

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional 5 de Mayo, Puebla"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12,
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN
DE MOBILIARIO DE OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN
DE SERVICIOS MÉDICOS. PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012

COMPRANET
LA-921002997-T336-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE:
**ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12,
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN
PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN
DE MOBILIARIO DE OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12,
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS**

PARA:
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NOVIEMBRE DE 2012

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012 COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24, 25, 26 Fracción I, 26 Bis Fracción I, 28, 29, 32, 47 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, de acuerdo a los montos establecidos en el presupuesto de egresos, para determinar el procedimiento de adquisición y las leyes y ordenamientos relativos y aplicables vigentes en relación con los artículos 17 Fracción XIV y XV y 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, se invita a personas que no se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 48 y 88 de su Reglamento, y las leyes y ordenamientos relativos y aplicables vigentes a participar en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESALF-069/2012, COMPRANET LA-921002997-T336-2012**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS. PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

. Esta convocatoria fue difundida en la página Web de "<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>" y en el **Diario Oficial de la Federación** de conformidad con lo que señalan los artículos 29 penúltimo párrafo y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES. Para los efectos de la presente Convocatoria, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.-CONVOCATORIA: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de desechamiento y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial y que serán aplicados para la adquisición de los bienes o servicios que se requieren.

1.1.2.-COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección "<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>".

1.1.3.-CONTRATANTE: La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección General de Adquisiciones.

1.1.4.- REQUIRENTE: LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

1.1.5.- ÁREA TÉCNICA: Los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, Avenida 11 Oriente número 2224 en la colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LA REQUIRENTE: 5 Poniente 1322, Centro, Puebla, Puebla, C.P. 72000.

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial tiene como objetivo atender los requerimientos para la **ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.** para la REQUIRENTE.

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.1.10.- REGLAMENTO: El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.1.11.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-069/2012 COMPRANET LA-921002997-T336-2012.**

1.1.12.- LICITANTE: La persona física o jurídica que se inscriba y participe en la presente Licitación de conformidad con lo que establece la presente Convocatoria.

1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a la presente Convocatoria, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO: Instrumento legal que elabora la CONTRATANTE y suscribe la REQUIRENTE con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes del mismo.

1.1.16.- TRATADOS.- Los acuerdos de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, enlistados en el **Anexo O**, que contienen un título o capítulo de compras del sector público, a que se refiere la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 28, Fracción II.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

Los licitantes al presentar formalmente a la CONTRATANTE sus proposiciones técnicas y económicas en el presente procedimiento de contratación, aceptan sin reserva de ningún tipo todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en la presente convocatoria y sus anexos, por lo que los licitantes se obligan a respetarlas y cumplirlas al pie de la letra durante el proceso y en caso de resultar ganadores, con toda su fuerza legal y para todos los efectos legales y administrativos, de conformidad con los artículos 2243, 2244, 2245 y demás relativos y aplicables del Código Civil Federal.

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, según especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de la presente Convocatoria.

2.1.2.-CARÁCTER DE LA LICITACIÓN. De conformidad con los artículos 26 Bis Fracción I y 28 Fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el presente procedimiento de contratación será **"INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL"**.

Para este procedimiento de licitación no se aceptarán proposiciones enviadas a través de mensajería, fax o servicio postal, solo serán aceptadas las propuestas presentadas de manera **presencial**.

2.1.3.- El origen de los recursos es: **FEDERAL**.

2.1.4.- SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA. La REQUIRENTE cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la presente licitación, de conformidad con los oficios de suficiencia presupuestal No **DOI/SOI/RM/CLC/459/2012 de fecha 14 de mayo de 2012, D.P.A.I./0104/2012 de fecha 23 de marzo de 2012, D.P.A.I./0104/2012 de fecha 23 de marzo de 2012, D.C.P. 96-A/2012 de fecha 27 de abril de 2012, y D.C.P. 002/2012-C de fecha 15 de febrero de 2012** respectivamente, para celebrar la adquisición correspondiente de los bienes motivo de la presente licitación.

2.1.5.- IDIOMA EN EL QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS. Tanto la documentación referente a las proposiciones como toda la documentación complementaria, deberá presentarse en idioma **español**.

2.2.- CONSULTA DE LA CONVOCATORIA: De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley, la obtención y consulta de la convocatoria será gratuita.

2.3.- La presente licitación se realiza a tiempos reducidos conforme a lo establecido en el artículo 43 segundo párrafo del Reglamento.

2.4.- La presente licitación será a cantidades previamente determinadas por la REQUIRENTE.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Licitante presentará **EN SOBRE** debidamente cerrado, sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del Licitante y número de licitación; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto **10** de esta convocatoria.

EN LA PRESENTE CONVOCATORIA LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS ANEXOS, DEBIDAMENTE FIRMADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

3.1.- Anexo A "Anexo para la presentación de la propuesta técnica, (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para firmar la propuesta y el contrato en caso de ser adjudicado).

3.2.- Anexo B "Anexo para la presentación de la propuesta económica", (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

3.3.- Anexo C. Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricado) por el representante legal del licitante, **que cuenta con facultades suficientes** para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el **Anexo C** de esta convocatoria (Formato de acreditación conforme al artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

3.4.- Anexo D. Los licitantes que oferten bienes de origen nacional, cuando así proceda, conforme a la Regla 5.2, del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2010, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes que oferta el licitante cumple con lo dispuesto por el Artículo 28, fracción I de la LAASSP, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo D** de esta convocatoria.

3.5.- Anexo E Los licitantes que oferten bienes de importación, cuando así proceda, conforme a la Regla 5.2, del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2010, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes de importación que ofertan cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio o cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, conforme a los **Anexos E o E.1 según corresponda**.

3.6.- Anexo F. La declaración prevista en la Fracción VIII del Artículo 29 de la Ley y 48 de su Reglamento, en papel membretado del Licitante, debidamente firmado autógrafamente por el representante legal y dirigida a la CONTRATANTE donde haga referencia al número del presente procedimiento, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los **Artículos 50 y 60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo F** de esta convocatoria.

3.7.- Anexo G. Carta del licitante prevista en la Fracción IX del Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento, dirigida a la Contratante, en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membretado debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o **a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas**, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo G** de esta convocatoria.

3.8.- Anexo H. Escrito del licitante elaborado en papel membretado, dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual indique la clasificación de su empresa, ya sea **micro, pequeña, mediana**, conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de junio de 2009, señalando en él, el número de personal de su planta de empleados, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo H** de esta convocatoria.

3.9.- Anexo I. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del **artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo I** de esta convocatoria.

3.10.- Anexo J. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante, en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el **único patrón** de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega de los bienes objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a "LA REQUIRENTE" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012 COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Social, a las personas que intervengan en la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo J** de esta convocatoria.

3.11.- Anexo K. Los licitantes deberán presentar escrito, firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad de que los bienes ofertados, cumplen con la norma de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas Normas Internacionales, las Normas de Referencia Aplicables) debiendo enunciarlas, de acuerdo a los artículos 20 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público" y 31 de su Reglamento y 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización., esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo K** de esta convocatoria.

3.12.- Copia de una **identificación oficial vigente** (se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional) del representante legal que firma las propuestas, con fotografía y firma que se vea claramente.

ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

4.1.-PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO A** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copias) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO A) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESALF-069/2012 COMPRANET LA-921002997-T336-2012, debiendola última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del Representante Legal del Licitante, de acuerdo a lo que señala el artículo 50 del Reglamento. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO A) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO A**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del "**Sobre**". La información contenida en el mismo, deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO A**), será entregado por la CONTRATANTE al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO A**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada de los bienes. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda "**LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1**" o la leyenda "**COTIZO**", por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA:

Para las partidas **de la 1 a la 31:** de **15 días hábiles.**

Para las partidas **de la 32 a la 41:** de **25 días hábiles.**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: Un año a partir de la fecha de recepción de los bienes por parte de la Requirente.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos 4.3 y 4.4 deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO A**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta "según Convocatoria" o "el periodo requerido en Convocatoria". No cumplir con lo anterior será causa de desechamiento, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica, apegándose estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de las partidas, dentro del sobre lo siguiente:

(No cumplir con alguno de ellos será causa de desechamiento toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta).

4.5.1.- Los licitantes deberán presentar Currículum Vitae donde acredite fehacientemente que cuenta con experiencia en la venta de bienes iguales o similares a los ofertados, proporcionando una lista de clientes a los que haya vendido los mismos.

4.5.2.- Para los licitantes que ofrezcan productos de madera, muebles y suministros de oficina fabricados con madera, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley, deberán presentar certificados otorgados por terceros previamente registrados ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, que garanticen el origen y el manejo sustentable de los aprovechamientos forestales de donde proviene la madera.

4.5.2.1.- En cuanto a los suministros de oficina fabricados con madera, son aquellos que se elaboren con dicho material y se incorporen al inventario de las dependencias y entidades por ser necesarios para el desempeño de las funciones encomendadas a los servidores públicos.

4.5.3.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Me (nos) comprometo (temos), en caso de resultar adjudicado (s), a lo siguiente:

- A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la Requirente, los cuáles me serán devueltos y deberé sustituirlos a satisfacción de la misma en un periodo no mayor a **5 días hábiles**.

Nota: se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

- A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la entrega de los mismos, en el Almacén de la Requirente, los cuáles me serán devueltos y deberé sustituirlos a satisfacción de la misma en un periodo no mayor a **5 días hábiles**.
- A garantizar cada uno de los bienes ofertados por un periodo mínimo de 1 año, contando a partir de la fecha de recepción de los bienes en el almacén de la Requirente.
- A realizar la entrega de los bienes en la fecha y el lugar señalados por la Requirente.
- A realizar la reposición al 100% del bien que resulte defectuoso durante el tiempo de garantía.

4.5.4.- PARA LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 5

4.5.4.1.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la marca y el modelo de los bienes ofertados.

4.5.4.2.- Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica folletos, catálogos o fichas técnicas en original o copia simple en la que se señalen las principales características de los bienes ofertados, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo a la partida que corresponda.

4.5.4.3.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Me (nos) comprometo (temos), en caso de resultar adjudicado (s), a entregar junto con los bienes, su respectivo instructivo de usuario en español o con traducción simple al español.

4.5.5.-PARA LAS PARTIDAS DE LA 6 A LA 21

4.5.5.1.- Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica fotografías, folletos, catálogos o diseños, que contengan las principales características de los bienes ofertados, señalando claramente a que partida pertenece cada uno.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

4.5.6.- PARA LAS PARTIDAS DE LA 6 A LA 14 Y DE LA 32 A LA 41

4.5.6.1.- El licitante deberá indicar en su propuesta la marca de los bienes ofertados, en caso de no contar con ella, indicar "sin marca" y señalar el nombre del fabricante.

4.5.7.- PARA LAS PARTIDAS DE LA 15 A LA 21

4.5.7.1.- El licitante deberá indicar en su propuesta la marca y modelo de los bienes ofertados, en caso de no contar con ella, indicar "sin marca" y señalar el nombre del fabricante.

4.5.7.2.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta técnica la constancia de visita a las instalaciones debidamente requisitada conforme al **ANEXO 4**.

4.5.7.3.- Los licitantes deberán presentar la constancia de visita a las instalaciones según **ANEXO 4** debidamente firmada y sellada por la Requirente. (Los días y horarios para realizar dicha visita serán de acuerdo a lo establecido en el **punto 6** de la presente Convocatoria). El no hacerlo será motivo de desechamiento.

4.5.7.4.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Me (nos) comprometo (temos), en caso de resultar adjudicado (s), a entregar junto con los bienes su respectivo instructivo de usuario y limpieza en español o con traducción simple al español.

4.5.8.- PARA LA PARTIDA 16 y 24

4.5.8.1.- Los licitantes deberán presentar copia simple del certificado que acredite que cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-015-ENER-2002 (EFICIENCIA ENERGÉTICA DE REFRIGERADORES Y CONGELADORES ELECTRODOMÉSTICOS).

4.5.9.- PARA LAS PARTIDAS 17 Y 19

4.5.9.1.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Me (nos) comprometo (temos), en caso de resultar adjudicado (s), a instalar y dejar en marcha los bienes ofertados de acuerdo al cuadro de distribución **ANEXO 2**, para lo cual se anexa directorio de módulos y posadas **ANEXO 3**

4.5.10.- PARA LAS PARTIDAS DE LA 22 A LA 31

4.5.10.1.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la marca de los bienes ofertados, en caso de no contar con ella, indicar "sin marca" y señalar el nombre del fabricante y en caso de que aplique indicar el modelo

4.5.11.- PARA LAS PARTIDAS DE LA 22 A LA 41

4.5.11.1.- Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica en original o copia simple de folletos, catálogos o fichas técnicas en la que se señalen las principales características de los bienes ofertados, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo a la partida que corresponda.

NOTA: Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán fotografías, folletos en medio electrónico, así como hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

4.5.12.- PARA LAS PARTIDAS DE LA 32 A LA 41

4.5.12.1.- Los licitantes deberán presentar copia simple del Certificado ISO 9001 con alcance a mobiliario y a nombre del fabricante.

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- Para los licitantes que ofrezcan productos de madera, muebles y suministros de oficina fabricados con madera, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley, deberán presentar certificados otorgados por terceros previamente registrados ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, que garanticen el origen y el manejo sustentable de los aprovechamientos forestales de donde proviene la madera.

4.6.1.1.- En cuanto a los suministros de oficina fabricados con madera, son aquellos que se elaboren con dicho material y se incorporen al inventario de las dependencias y entidades por ser necesarios para el desempeño de las funciones encomendadas a los servidores públicos.

4.6.2.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, será descalificado en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012 COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

4.6.3.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los Licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la CONTRATANTE o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante el evento correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de la misma, y que sean conocidas por todos los Licitantes; sin que esto sea motivo de desechamiento.

4.6.4.- Se le solicita a los Licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.5.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.- La propuesta técnica deberá presentarse dentro del sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo LEFORT de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en la presente Convocatoria.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de la presente Convocatoria.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en la presente Convocatoria, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO B**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESALF-069/2012 COMPRANET LA-921002997-T336-2012**, solo

en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante, de acuerdo a lo que señala el artículo 50 del Reglamento.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO B** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será el mismo en donde se plasmó la propuesta técnica. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de presentación y apertura de proposiciones.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la CONTRATANTE, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **"Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes o el inicio de la prestación del servicio"**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- Solo será cubierto por la REQUIRENTE, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.6.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la CONTRATANTE podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de desechamiento de la partida ofertada.

5.1.8.- En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

5.1.9.- Las correcciones se harán constar en el acta de Fallo correspondiente.

5.1.10.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

5.1.11.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva, preferentemente.

5.1.12- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la adquisición de los bienes; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de esta Convocatoria. (No incluir imágenes).

6.- VISITAS A LAS INSTALACIONES.

6.1.- PARA LAS PARTIDAS DE LA 15 A LA 21

6.1.1.- El licitante deberá realizar visitas a las instalaciones de la requirente, **según directorio ANEXO 3**, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs. **del 5 al 9 de Noviembre**; la visita se comprobará a través de la constancia de visitas **ANEXO 4**, debidamente firmada y sellada por la Requirente, la cual deberá anexar a su propuesta técnica, no hacerlo será motivo de desechamiento de la propuesta.

Nota: Se les recomienda a los licitantes, que de preferencia acudan a las visitas previo al envío de sus dudas a la presente convocatoria.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- En cumplimiento con el Artículo 33 Bis de la Ley, los interesados en presentar cuestionamientos a la convocatoria a la Licitación, deberán presentar un escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de este procedimiento de acuerdo al **ANEXO L**

7.2.- De conformidad con lo que señala el Artículo 33 Bis tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público los interesados en presentar cuestionamientos deberán hacerlos llegar junto con el **ANEXO L**, a más tardar **24 horas antes** de la fecha y hora de la Junta de Aclaraciones.

De acuerdo a lo establecido en el penúltimo párrafo del Artículo 45, del Reglamento de la Ley, las solicitudes de aclaración deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO M** (no escaneado), a través del sistema **COMPRANET**.

Queda bajo la responsabilidad de los Licitantes, llamar al teléfono (01222) 2 29 70 00 ext. 5004 o 5056 para confirmar que sus preguntas hayan sido recibidas.

Lo anterior, con el fin de que la CONTRATANTE esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones; en caso de no enviarlas en los medios establecidos previamente y no confirmar las mismas, la CONTRATANTE no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas.

7.3.- Las dudas serán remitidas, a través del sistema de COMPRANET, o en el domicilio de la CONTRATANTE, (en caso de ser en el domicilio de la contratante deberán presentarlas impresas así como en formato Word en un dispositivo USB, el cual les será devuelto en ese mismo momento) hasta la hora antes señalada en el punto **7.2**. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto **8** de esta Convocatoria, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la CONTRATANTE el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

7.4.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de la Convocatoria o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, serán desechadas.

7.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de licitación, de conformidad con el **ANEXO L**, a más tardar **24 horas antes** de la fecha y hora de la Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el **20 DE NOVIEMBRE DE 2012 A LAS 10:30 HORAS, en la SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la CONTRATANTE.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- Un representante de la CONTRATANTE dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto **7** de esta convocatoria.

8.3.- Los representantes de la CONTRATANTE, de la REQUIRENTE y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el Acta en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efecto a la misma.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- La CONTRATANTE, para efectos de la notificación de la Junta de Aclaraciones y en cumplimiento con lo que señala el artículo 37 Bis de la Ley, colocará un aviso en el Domicilio de la CONTRATANTE, en el que se indicará el lugar y hora en donde se entregará, a solicitud de los licitantes que no hubiesen asistido, copia del acta correspondiente. El aviso estará a disposición, por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de su realización. Dicho aviso sustituye la notificación personal.

8.6.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de esta Convocatoria, de conformidad al Artículo 33 de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento.

8.7.- Durante el desarrollo del Acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria, los licitantes participantes, de conformidad con lo que señala el Artículo 45 del Reglamento, sólo tendrán derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la CONTRATANTE en la mencionada junta de aclaraciones.

8.8.- La CONTRATANTE podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **ANEXO L**.

NOTA: Toda vez que la presencia del Licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la CONTRATANTE se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún Licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la CONTRATANTE, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

9.-REGISTRO DE PARTICIPANTES PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

El registro de los licitantes participantes se llevará a cabo durante los 60 minutos antes del inicio del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en el **lugar indicado en el punto 10.1 de la presente convocatoria**. De conformidad con lo que establece el Artículo 34 de la Ley y 47 del Reglamento.

Previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, la CONTRATANTE podrá efectuar el registro de participantes

Lo anterior será optativo para los licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto, de conformidad con el artículo 34 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. A la hora señalada para este acto, misma que verificará el servidor público de la CONTRATANTE que presida el evento, se procederá a cerrar el recinto, no permitiendo el acceso a licitantes u observadores, ni tampoco se permitirá se introduzcan documentos a las propuestas (artículo 47, cuarto párrafo del Reglamento), **no se aceptará propuesta a ningún licitante que la presente después de la hora señalada.**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

10.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

10.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el **27 DE NOVIEMBRE DE 2012 A LAS 16:30 HORAS, en la SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la CONTRATANTE; se sugiere estar presentes **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como Base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o Licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la CONTRATANTE.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona por Licitante**. No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48, fracción VII del Reglamento.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SOBRE.

10.2.- Los Licitantes que hayan manifestado su interés en participar en la presente licitación y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley y 47 del Reglamento

10.3.- Los licitantes entregarán junto con el Sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.4.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de esta Convocatoria.**

10.6.- Con fundamento en el Artículo 35 fracción I de la Ley, se procederá a la apertura de los sobres, que contengan las ofertas técnicas y económicas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

10.7.- Se realizará una revisión cuantitativa de la documentación diversa, propuesta técnica y económica presentadas por los licitantes, para una posterior revisión detallada (cualitativa) del área técnica requirente de los bienes, mismas que se harán saber al momento del fallo.

10.8.- Dentro de la revisión cuantitativa de la documentación y propuestas técnica y económica, se hará constar en el acta la documentación entregada por los licitantes así como aquella omitida por los mismos respecto de alguno de los requisitos exigidos en la presente convocatoria, dicha acta servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

10.9.- Las proposiciones serán rubricadas por los asistentes al evento.

10.10.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación y Apertura de Proposiciones, asentando las propuestas recibida, las observaciones respectivas y se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de su notificación.

10.11.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.12.- Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar señalados en el punto **10.1** de la presente convocatoria, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

11.- DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

La CONTRATANTE y la REQUIRENTE realizarán la evaluación detallada o cualitativa de las proposiciones, en el cual se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación y de las precisiones derivadas de las juntas de aclaraciones.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Para la evaluación de las proposiciones será mediante la utilización del criterio de evaluación binaria, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos y oferte el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable o conveniente.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

11.2.-La CONTRATANTE evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser el más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, tal y como lo establece el artículo 36 segundo párrafo de la Ley

11.3.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO1** de esta Convocatoria, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento.

11.4.-**Elementos para la evaluación técnica:** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en esta Convocatoria.
- b) Currículum Vitae, fotografías, cartas, catálogos, folletos, fichas técnicas, etcétera.

11.5.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en esta Convocatoria, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

11.6.- Las propuestas desechadas durante la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados presencial, fundado en el artículo 56 último párrafo de la Ley, podrán ser, devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos *sesenta días naturales* contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos, la CONTRATANTE podrá proceder a su devolución o destrucción.

12.-COMUNICACIÓN DE FALLO.

12.1.- Este evento se llevará a cabo el día **10 DE DICIEMBRE DE 2012 A LAS 10:30 HORAS, en el AUDITORIO**, ubicado en el sótano del edificio del domicilio de la CONTRATANTE.

NOTA: NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

12.2- Con la notificación del Fallo se adjudica el contrato, por lo que las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo, de conformidad con el Artículo 37 de la Ley.

12.3.- Contra la resolución que contenga el Fallo no procederá recurso alguno, salvo lo señalado en el Artículo 37 de la Ley. Asimismo los licitantes podrán proceder en los términos del artículo 65 de la Ley.

12.4.- De acuerdo a lo que señala el Artículo 37 de la Ley en el supuesto de que se advierta la existencia de un error de forma (mecanográfica o aritmético) que amerite modificar el fallo, sin que trascienda en su resultado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su emisión y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, y en su caso el representante de la Secretaría de la Contraloría en el Sector Administración, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta respectiva correspondiente, en la que se hará constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación. Cabe mencionar que cuando el error cometido en el fallo trascendiera al resultado del mismo, el servidor público responsable dará vista de inmediato al representante de la Secretaría de la Contraloría en el Sector Administración para que, en su caso, determine la procedencia de suspender el procedimiento y las directrices para la enmienda correspondiente.

12.5.- El Acta de Fallo se incorporará al sistema ComprANET para consulta de los licitantes a fin de que visualicen el documento generado por la CONTRATANTE.

12.6.- Para efectos de notificación se colocará un aviso en el Domicilio de la CONTRATANTE, en el que se indique el lugar y hora en donde se entregará a solicitud de los licitantes que no hubiesen asistido copia del acta. El aviso estará a disposición por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de realización de dicho evento. Dicho aviso sustituye la notificación personal, de conformidad con el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

12.7.- En sustitución de este acto, la CONTRATANTE podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

13.-DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES

Será motivo de desechamiento de las propuestas de los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

13.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación y Apertura de Proposiciones.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

13.2.- Si en el evento señalado en el punto **10** de esta Convocatoria, no presenta el sobre requerido.

13.3.- Por no presentar o por no cumplir con algún documento solicitado en el punto **3** de la presente Convocatoria.

13.4.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la Convocatoria de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 36 de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la contratante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.

13.5.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, siempre y cuando estos sean esenciales para realizar la evaluación, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación y la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento.

13.6.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios de los bienes que se están licitando conforme a lo establecido en el artículo 29 fracción XV de la Ley.

13.7.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

13.8.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 50 de la Ley.

13.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

13.10.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en la Convocatoria, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

13.11.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

13.12.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por la Convocatoria, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de la Convocatoria, de conformidad al Artículo 26, séptimo párrafo de la Ley.

13.13.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la CONTRATANTE, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente el desechamiento.

13.14.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de esta convocatoria y esta no pueda ser complementada por los demás documentos que integren la propuesta, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

13.15.- Por no presentar los **ANEXOS A, B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**, así como el no presentar el resto de la documentación solicitada en la presente convocatoria.

13.16.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

13.17.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado, siempre y cuando esta omisión no pueda ser cubierta con información contenida en la propia propuesta técnica o económica de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley.

13.18.- Por las causales que expresamente señalen la presente Convocatoria, la Ley de la materia, su Reglamento y disposiciones complementarias.

13.19.- Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA, MODELO Y FABRICANTE (en caso de que aplique)** de los bienes ofertados, solicitados en los puntos **4.5.4.1, 4.5.6.1, 4.5.7.1 y 4.5.10.1** de la presente Convocatoria.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

13.20.- Por no cumplir con el tiempo de entrega solicitado en el punto **4.3** de la presente convocatoria.

13.21.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos, fichas técnicas, fotografías o diseños (según aplique) con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en los puntos **4.5.4.2, 4.5.5.1 y 4.5.11.1** de la presente Convocatoria.

13.22.- Por no presentar en su propuesta técnica "**Constancia de visita a las instalaciones**", de conformidad con lo solicitado en el punto **4.5.7.3** de la presente Convocatoria.

14.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

14.1.- El criterio de adjudicación será de acuerdo a lo siguiente:

a) Será a la propuesta económica más baja **de manera global** para las **partidas 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40 y 41**, para aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las partidas que integran el grupo.

NOTA: En caso de no ofertar alguna de las partidas arriba mencionadas, será motivo de desechamiento.

b) Para las **de la 1 a la 31 y la 36** la adjudicación será a la propuesta económica más baja **por partida** de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

14.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la CONTRATANTE, y exista un empate en precio, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el número anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tiene el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación de la partida a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice a través del procedimiento de insaculación, como lo señala el Artículo 54 del Reglamento.

15.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

La CONTRATANTE podrá declarar desierto este proceso de contratación de conformidad con el artículo 38 de la Ley, cuando:

15.1.- No se reciba al menos una propuesta en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones por parte de los licitantes.

15.2.- Cuando la totalidad de las proposiciones no reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria o por que los licitantes no reúnan los requisitos solicitados por la CONTRATANTE.

15.3.- Cuando los precios propuestos no fueren aceptables, de conformidad con el Artículo 58 del Reglamento.

15.4.- Cuando no exista por lo menos una propuesta susceptible de evaluarse técnicamente para la realización del dictamen.

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la presente licitación, la CONTRATANTE podrá optar por realizar un procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, conforme a lo establecido en el Artículo 38, tercer párrafo de la Ley.

Asimismo, se podrá cancelar la licitación en los siguientes casos.

15.5.- Caso fortuito o de fuerza mayor.

15.6.- Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de la adquisición de los bienes, ya que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la REQUIRENTE.

15.7.- Si se comprueba la existencia de arreglos entre los licitantes.

Cuando se cancele una licitación, se avisará por escrito a todos los involucrados y la CONTRATANTE procederá a convocar a una nueva licitación de considerarlo necesario.

16.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

16.1.- De conformidad con el Artículo 48 fracción II de la Ley, el proveedor adjudicado, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, cheque de caja, o fianza otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento)** con IVA incluido **del monto total adjudicado**.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO N**, en caso de ser fianza.

NOTA: En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la CONTRATANTE en horario de oficina.

16.2.- Preferentemente se aceptarán como garantías de cumplimiento de contrato/pedido: cheque certificado, cheque de caja o fianza, las cuales deberán cumplir con lo solicitado en el punto **16.1** de la presente convocatoria.

16.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 46 segundo párrafo de la Ley.

17.- CONTRATOS.

17.1.- Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos y/o pedidos derivados de la presente licitación **dentro de los 15 días naturales** contados a partir del día siguiente a la fecha en la que se haya notificado el fallo como lo establece el artículo 46 primer párrafo de la Ley, en las instalaciones de la CONTRATANTE, en el domicilio citado en el punto **1.1.6** de la presente Convocatoria; la fecha y hora exacta se dará a conocer en la acta del fallo respectivo. Estos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de lo siguiente:

17.2.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y 5 COPIAS SIMPLS PARA SU DEBIDO COTEJO, MISMA QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA:

Persona Moral

- Acta Constitutiva de la empresa, modificaciones a dicho documento en su caso, que acredite la existencia legal de la empresa, las que deberán estar inscritas en el Registro Público que corresponda (Registro Público de Comercio, de Personas Morales, etc.)
- Poder Notarial, general o especial, en el cual se faculte expresamente al representante para firmar contratos. En caso de Poderes Generales para Actos de Dominio o de Administración.
- Cédula de identificación fiscal (DE PREFERENCIA CON UNA AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).

- Identificación oficial vigente del proveedor o de su representante legal. Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Pasaporte, Cédula Profesional vigente (DE PREFERENCIA CON UNA AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses

Persona Física

- Cédula de identificación fiscal del proveedor (R.F.C.) persona física. (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- Acta de Nacimiento o carta de naturalización.
- Identificación oficial vigente del proveedor o de su representante legal: Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Pasaporte, Cédula Profesional vigente (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses.

17.3.- Tanto para persona moral como física además de la información solicitada en el punto que antecede, deben presentar en original y 5 copias simples de la siguiente documentación:

- Garantía de Cumplimiento según lo establecido en el punto **16**.
- Carta de Garantía de bienes debidamente requisitada según el **ANEXO 5**.
- Carta de Canje Contra Vicios Ocultos debidamente requisitada según el **ANEXO 6**.

17.4.- Con el objeto de dar cumplimiento al artículo **32-D** del C.F.F., el proveedor adjudicado cuyo monto de su pedido exceda de **\$300,000.00** sin incluir el IVA, deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

17.5.- Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la dependencia o entidad, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

18.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS

De conformidad con los artículos 47 y 52 de la Ley y 91 del Reglamento, la REQUERENTE podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o modificaciones al contrato vigente.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

19.- TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Para la terminación anticipada del contrato se estará a lo dispuesto por los artículos 54 BIS Y 55 BIS, primer párrafo de la Ley, así como por el 102 del Reglamento.

SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SI:

"LA REQUIRENTE" con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 54 de la Ley, podrá rescindir administrativamente el contrato sin necesidad de declaración judicial previa y sin que por ello incurra en responsabilidad, en caso de que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales o si "EL PROVEEDOR" incumple cualquiera de sus obligaciones contractuales pactadas en el presente acuerdo de voluntades y sus anexos, con fundamento en el artículo 98 del Reglamento, tales como:

19.1.- Si no se lleva a cabo la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenido.

19.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.

19.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

19.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

19.5.- En caso de que "LA REQUIRENTE" rescinda el contrato adjudicado en primer lugar, podrá seguir el procedimiento que se menciona a continuación.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

I.- Se iniciará a partir de que "LA REQUIRENTE" le comunique por escrito a "EL PROVEEDOR" el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

II.- Transcurrido el término anterior, "LA REQUIRENTE" contará con un plazo de 15 (quince) días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR".

III.- La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL PROVEEDOR".

IV.- "LA REQUIRENTE", formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a "EL PROVEEDOR", por concepto de la adquisición de los bienes hasta el momento de la rescisión.

De manera enunciativa pero no limitativa, "LA REQUIRENTE" podrá iniciar el procedimiento de rescisión, si "EL PROVEEDOR" se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Cuando "EL PROVEEDOR" incumpla en forma, plazo y términos sus obligaciones en lo relativo a los bienes pactado en el contrato, independientemente de hacer efectiva la garantía del cumplimiento del mismo.

- Si se declara en concurso mercantil, o si hace cesión de sus bienes en forma que afecte el contrato.

- Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR" previstas en el acuerdo de voluntades.

- Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y los lineamientos que rigen en la materia.

- Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación.

- Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en negligencia respecto a los bienes entregados en el contrato, sin justificación para "LA REQUIRENTE".

- Por incumplimiento de los requisitos para formalizar el contrato, cuando "EL PROVEEDOR" no cumpla con la entrega de la garantía de cumplimiento en el plazo estipulado en el último párrafo del Artículo 48 de la Ley, el incumplimiento de la presentación en tiempo de las demás garantías previstas en el acuerdo de voluntades.

- Cuando se agote el monto límite de aplicación de las penas convencionales pactadas en el acuerdo de voluntades.

- Cuando se agote el monto límite de aplicación de las deductivas pactadas en el acuerdo de voluntades.

- Si "LA REQUIRENTE" o cualquier otra autoridad detecta que "EL PROVEEDOR" proporcionó información o documentación falsa, falsificada o alterada en el procedimiento de adjudicación del contrato o en la ejecución del mismo.

- La falta de respuesta por parte de "EL PROVEEDOR" en el supuesto de que "LA REQUIRENTE" le formulara una reclamación con motivo de los bienes proporcionados.

- En caso de que "EL PROVEEDOR" pretenda modificar los precios.

- En caso de que "EL PROVEEDOR" no proporcione a "LA REQUIRENTE" los datos necesarios que le permitan comprobar que los bienes, corresponden a lo establecido en el contrato y sus anexos.

En caso de rescisión del contrato por causas imputables a "EL PROVEEDOR", "LA REQUIRENTE", solicitará a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla que proceda a hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se entregaron los bienes, el procedimiento de rescisión quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "LA REQUIRENTE", de que continúa vigente la necesidad de los bienes, aplicando en su caso las penas convencionales.

"LA REQUIRENTE" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas, para lo cual elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, "LA REQUIRENTE" establecerá con "EL PROVEEDOR" otro plazo para subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión, para lo cual las partes elaborarán el convenio modificatorio correspondiente, conforme a lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley.

Cuando se rescinda el contrato, la REQUIRENTE deberá informar a la CONTRATANTE, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

20.- EMPAQUE DE BIENES Y TRANSPORTACIÓN

20.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

20.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la REQUIRENTE, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

20.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la REQUIRENTE.

21.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

21.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Los bienes deberán entregarse en el Almacén Central ubicado en Río Suchiate Núm. 4 Col. San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72730; en un horario de 09:00 a 14:00 horas. En días hábiles de Lunes a Viernes, de conformidad en el contrato/pedido, por lo cual no se recibirá mercancía fuera de este horario.

21.2.- El Proveedor deberá notificar a la CONTRATANTE y REQUIRENTE por escrito, así como por correo electrónico, con una anticipación de por lo menos 2 días hábiles a la fecha de entrega.

Correos para notificación:

supervision.adquisiciones@hotmail.com

julian.roldan.cervantes@gmail.com;

licitaciones@puebla.gob.mx;

licitaciones.sa.puebla@gmail.com

mariano.macias@puebla.gob.mx

patygi02@hotmail.com;

oscarqs1@hotmail.com

21.3.- El Licitante adjudicado al momento de realizar la entrega de los bienes deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- Copia fotostática del contrato,
- Dos copias fotostáticas de la Fianza de Cumplimiento de Contrato, debidamente sellada por la CONTRATANTE, con el sello de recibido en el departamento de Recursos materiales de Oficina Central de la REQUIRENTE, Y
- ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA DE LA Factura, de acuerdo con las especificaciones del contrato/pedido, así como el sello de la unidad receptora, fecha de recibido, nombre, cargo, firma de quien recibe y la leyenda "RECIBI DE CONFORMIDAD Y A MI ENTERA SATISFACCIÓN".
- Acta de Entrega Recepción según ANEXO 7.
- Para las partidas de la 15 a la 21: Minuta de Instalación ANEXO 8.

21.4.- La CONTRATANTE, a través del área correspondiente, tendrá en todo momento, la facultad de verificar, si "EL PROVEEDOR" está realizando la entrega de los bienes objeto de esta Licitación, y comunicará por escrito las cuestiones que estime pertinentes en relación con la entrega en la forma convenida, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

21.5.- La Secretaría de la Función Pública, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley o en otras disposiciones aplicables.

Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en los que se hallen los bienes, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

21.6.- Todos los bienes a los que se refiere el **ANEXO 1** de la presente Convocatoria, deberán de ser invariablemente nuevos. Entendido como tal que ni el bien que se oferta, y ninguna de las partes que lo componen o lo integran haya sido sometido a uso con anterioridad o reconstruidos.

Lo anterior no será aplicable para aquellos bienes que por naturaleza, exclusivamente la materia prima que los compone haya sido objeto de reciclaje.

22.- VALIDACIÓN DE FACTURAS.

22.1.- A efecto de que la CONTRATANTE valide las facturas para su cobro, la REQUIRENTE y licitante ganador deberán haber formalizado el contrato y/o pedido, asimismo el proveedor deberá elaborar sus facturas detallando todas las especificaciones contenidas en el contrato y/o pedido, haciendo mención en la factura el número de licitación que la origina.

22.2.- Previo a la presentación de la factura, el proveedor deberá recabar en esta, el sello de recibido del almacén de la REQUIRENTE, la fecha, así como el nombre del responsable del almacén o lugar donde se hayan entregado los bienes, posteriormente el proveedor podrá acudir al domicilio de la CONTRATANTE de lunes a viernes en horas de oficina, con el fin de que se verifique el cumplimiento de los requisitos y se valide con el sello de Visto Bueno de la misma, para dejarlo en aptitud de iniciar su trámite de cobro.

23.- DEVOLUCIONES.

La REQUIRENTE podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en la Convocatoria, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **5 días hábiles** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

24.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la REQUIRENTE aplicará serán las siguientes:

24.1.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando:

24.1.1.- No se cumplan las condiciones convenidas en el contrato.

24.1.2.- Los bienes no sean prestados en las fechas estipuladas.

24.1.3.- Cuando los bienes no cumplan con las especificaciones pactadas.

24.1.4.- Por incumplimiento de alguna de las obligaciones del contrato, sin eximir la facultad de la REQUIRENTE de rescindir o demandar la obligatoriedad del cumplimiento del contrato.

24.1.5.- La aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

24.2.- De conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la ley, los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de la Ley será sancionados por la Secretaría de la Función pública con multa equivalente a la cantidad de 50 hasta 1000 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes en la fecha de la infracción.

Cuando el licitante adjudicado, injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen contratos cuyo monto no exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, serán sancionados con multa equivalente a la cantidad de diez hasta cuarenta y cinco veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción.

24.3.- Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en las fechas de entrega de los bienes, serán como sigue:

- **a) El 0.2%** sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, del contrato-pedido por cada día natural (corrido) de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha de vencimiento y/o de reemplazo señalado; mismo que será cubierto a través de cheque certificado o de caja a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, el cual deberá ser entregado previamente a la entrega de la facturación. El conjunto de dicha penalización no podrá exceder del 10% del monto máximo total del contrato. En cada uno de los supuestos siguientes:

-Cuando "el licitante" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro del plazo establecido.

-Cuando "el licitante" no reponga dentro del plazo señalado.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato/pedido y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la REQUIRENTE autorice una prórroga, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b).- Rescisión del contrato/pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.

c).- Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley

25.- PAGO

25.1.- El licitante adjudicado deberá de ingresar su factura, debidamente requisitada, a partir de la fecha de entrega y hasta 15 días posteriores a ésta en caso contrario será responsabilidad del mismo, los problemas que se presenten para su trámite de pago.

25.2.- El pago se realizará, una vez entregados los bienes, dentro de los **20 días naturales** a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas y selladas de recibido así como el acta de Entrega-Recepción tomando como ejemplo el **ANEXO 7**, de conformidad con el artículo 51 de la Ley.

25.3.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la REQUIRENTE y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	SSE9611042Z5	5 PONIENTE 1322 COL. CENTRO, PUEBLA, PUEBLA C.P. 72000

NOTA: Se le recomienda a los licitantes adjudicados que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación, lo confirmen con la REQUIRENTE; lo anterior, para evitar contratiempos.

25.4.- La REQUIRENTE no otorgará anticipos al (los) proveedor (es) adjudicado (s) en este PROCEDIMIENTO.

25.5.- Así mismo, la REQUIRENTE no aceptará las notas de crédito como pago de las penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes o por cancelación de las partidas, aceptando solo el pago a través de cheque certificado o cheque de caja a nombre de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, el cual deberá proporcionar previamente a la entrega de la factura. Finalmente no se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato y/o pedido diferente a cheque certificado, cheque de caja o fianza, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.

25.6.- Se hace del conocimiento de los licitantes que la REQUIRENTE será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 82 fracción XI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, misma que ya se deberá considerar en sus facturas, en caso de que aplique.

25.7.- Solo será cubierto por la REQUIRENTE, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

25.8.- **PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-** El Licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes a la REQUIRENTE, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

26.- ASPECTOS VARIOS.

26.1.-De conformidad al Artículo 26, séptimo párrafo de la Ley, ninguna de las condiciones contenidas en la licitación, así como las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas.

Únicamente se podrán solicitar aclaraciones que no representen ajustes técnicos o comerciales a la proposición.

Aplicando los criterios de evaluación establecidos en esta licitación, si como producto de esta licitación resultara ganador el licitante que presente en todos los aspectos la mejor proposición, ésta no podrá negociarse en ningún caso.

26.2.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

26.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la CONTRATANTE, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en la presente Convocatoria, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la CONTRATANTE obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en esta Convocatoria le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

27.- CONTROVERSIAS.

Con fundamento en los artículos 65 al 68 de la Ley y artículos contenidos en el Título sexto del Reglamento, las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, México D.F. C.P. 01020, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto impugnado o el inconforme tenga conocimiento del mismo, por actos que contravengan las disposiciones de ese ordenamiento, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

En caso de que el licitante desee presentar su inconformidad al procedimiento de manera electrónica, deberá realizarlo de conformidad con lo señalado en la página de compranet de acuerdo a la siguiente dirección "<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>"

ATENTAMENTE

**C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 1

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
1	2	EQUIPO	<p>EQUIPO DE SONIDO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>1.- 6 BAFLES CON FRECUENCIA DE CORTE DE 800 HZ, POTENCIA EN GRAVES: 600 WATTS, POTENCIA EN AGUDOS: 150 WATTS, IMPEDANCIA EN GRAVES: 8 OHMS, IMPEDANCIA EN AGUDOS: 16 OHMS, RESPUESTA DE FRECUENCIA: 40 HZ - 17000 HZ, DIMENSIONES: ALTURA 78.7 X ANCHO 61 X FONDO 48.3 CM, CONECTORES 4 JACKS 6 MM CABLEADOS EN PARALELO, TERMINADO EN ALFOMBRA NEGRA.</p> <p>2.- 1 CONSOLA DE 760 WATTS POTENCIA TOTAL (500 WATTS CONTÍNUA), 3 MODOS DE SALIDA: (MAIN/MAIN, MAIN/MONITOR Y BRIDGE), 8 CANALES CON 8 ENTRADAS DE MICRÓFONO Y 1 ESTÉREO 3-BANDAS EQ, CONTROL DE MONITOR Y EFECTOS EN CADA CANAL DE MICRÓFONO, SALIDA EN LÍNEA PARA LA CONEXIÓN A AMPLIFICADORES EXTERNOS, DIMENSIONES: 286 MM X 483 MM X 286 MM, PESO: 17,7 KG.</p> <p>3.- 1 AMPLIFICADOR DE 1500 WATTS POR CANAL RMS A 8 OHMIOS MONO EN PUENTE, CONTROLES DE NIVEL DE IZQUIERDA A DERECHA, SALIDAS BINDING POST 1/4" Y XLR BALANCEADOS, PROTECCIÓN DE LED Y LED DE PICO, CON VENTILACIÓN MONTAJE EN RACK.</p> <p>4.- 1 MICROFONO CON SISTEMA INALÁMBRICO DE MANO.</p> <p>5.- 1 MICROFONO CON SISTEMA INALÁMBRICO DE DIADEMA.</p> <p>6.- 1 MAXIMIZADOR CON DOS ENTRADAS DIGITALES, CUATRO ENTRADAS ANALÓGICAS, 3 MIC EQ DE 3 BANDAS CON MEDIDOR DE NIVEL DE PICO POR CANAL, PUERTO USB, 96 KHZ, 24 BIT A / DD / A CONVERTIDOR DE FRECUENCIA HZ 20 - 20 KHZ 19" PARA MONTAJE EN RACK DIMENSIONES 482,6 X 225,1 X 107,8 MM, PESO 6,9 KG.</p>
2	3	PIEZA	<p>TELEVISIÓN DE 32" CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>1.- PANTALLA: TIPO DE RETRO ILUMINACIÓN: EDGE LED, TIPO DE PANTALLA: LCD, SISTEMA DE TELEVISIÓN (DIGITAL): ATSC, FRECUENCIA DEL PANEL: 60 HZ, TAMAÑO DE PANTALLA EN DIAGONAL: 32", TAMAÑO DE PANTALLA: 80.1 CM, RESOLUCIÓN DE IMAGEN: FULL HD. FUNCIONES DE VIDEO: PROCESADOR DE VIDEO: X-REALITY, ADVANCED CONTRAST ENHANCER, 24P TRUE CINEMA, LIVE COLOUR TECHNOLOGY, PHOTOTV HD, CINEMOTION/FILM MODE/CINEMA DRIVE, SEÑAL DE VIDEO: DESDE 720/60P (NATIVO) HASTA 1080/60P (SÓLO HDMI / COMPONENTE).</p> <p>2.- CARACTERÍSTICAS DE AUDIO: POTENCIA DE AUDIO: 10 W + 10 W, CONFIGURACIÓN DEL ALTAVOZ: 2 CANALES, S-MASTER, S-FORCE: S-FORCE FRONT SURROUND 3D, SISTEMA DE ESTÉREO: MTS, DOLBY: DIGITAL / DIGITAL PLUS / DOLBY PULSE, AUDIO ALTERNATIVO (DIGITAL), SALIDA DE AUDIO PARA CANAL 5.1, SALIDA 5.1 PARA HANDYCAM, VÍNCULO PARA AUDIFONOS/ALTAVOZ.</p> <p>3.- FUNCIONES DE INTERNET: SKYPE, WI-FI DIRECT: ACTUALIZACIÓN REQUERIDA (POSEE INTEGRADO EL WLAN), TRACKID, MEDIA REMOTE (REQUIERE ACTUALIZACIÓN), HTML BROWSER, CERTIFICADO DLNA, INTERNET WIDGETS, INTERNET VIDEO, WIRELESS LAN: INTEGRADA.</p> <p>4.- CARACTERÍSTICAS CONVENIENTES: SYNC, CONTROL PARA HDMI, I-MANUAL, RELOJ EN PANTALLA, SLEEP TIMER, USB PLAY, TIPO DE SENSORES: SENSOR DE LUZ, SENSOR DE PRESENCIA.</p> <p>5.- AHORRO DE ENERGÍA: CERTIFICADO ENERGY STAR, CONTROL DE RETRO ILUMINACIÓN DINÁMICO.</p> <p>6.- PUERTOS DE ENTRADA Y SALIDA: ENTRADA DE VIDEO COMPUESTO: 2 (POSTERIOR/1 HÍBRIDO), ENTRADA DE VIDEO COMPONENTE: 1 (POSTERIOR/HÍBRIDO), CONEXIONES HDMI: 4 (1 LATERAL/3 POSTERIORES), PC IN (D-SUB) + AUDIO IN (STEREO MINI): D-SUB 1 (LATERAL), MINI 1 (LATERAL), ENTRADAS DE AUDIO ANALÓGICO: 2 (POSTERIORES),</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>SALIDA DE AUDIO DIGITAL: 1 (POSTERIOR), SALIDA PARA AUDÍFONOS: 1 (LATERAL), HÍBRIDO CON SALIDA DE AUDIO, PUERTO USB: 2 (LATERALES), CONEXIÓN ETHERNET: 1 (POSTERIOR), ENTRADA HDMI PC.</p> <p>7.- CONSUMO DE ENERGÍA: REQUERIMIENTOS DE ENERGÍA (VOLTAJE): AC 110-240 V, REQUERIMIENTOS DE ENERGÍA (FRECUENCIA): 50/60 HZ, CONSUMO DE ENERGÍA (EN FUNCIONAMIENTO): 77 W.</p> <p>8.- DIMENSIONES Y PESO: DIMENSIONES DE TV: 755X480X42 MM. DIMENSIONES DE TV CON BASE: 755X510X216 MM.</p> <p>9.- PESO DE TV: 7.7 KG, PESO DE TV CON BASE: 10.2 KG.</p> <p>10.- INCLUYE CONTROL REMOTO.</p>
3	3	PIEZA	<p>REPRODUCTOR DE DVD ULTRA SLIM CON KARAOKE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>1.- MULTIREGIÓN, MULTIFORMATO (DVD, CD-G, DVD+R, DVD + RW/AUDIO CD, VCD, SVCD, CD-R/RW, MP3 Y WMA CON JPEG)</p> <p>2.- 2 ENTRADAS PARA MICRÓFONO.</p> <p>DATOS TÉCNICOS. FUNCIONES:</p> <p>3.- KARAOKE SET UP.</p> <p>4.- SCAN DE ALTA VELOCIDAD (100X). MARCADOR Y BÚSQUEDA POR MARCADOR.</p> <p>5.- MENÚ POR ÍCONOS GUI (GRAPHIC USER INTERFASE).</p> <p>6.- BÚSQUEDA SUAVE Y LENTO. BÚSQUEDA POR PISTA, CAPÍTULO O TIEMPO. PAUSA Y AVANCE POR CUADRO.</p> <p>7.- REPETICIÓN DE DISCO COMPLETO, CAPÍTULO O SELECCIÓN (A-B).</p> <p>8.- MENÚ TRILINGÜE (ESPAÑOL/INGLÉS/PORTUGUÉS).</p> <p>9.- FUNCIÓN ZOOM. (4X Y 16X).</p> <p>10.- SUBTÍTULOS EN PAUSA.</p> <p>11.- MULTILENGUAJE (DE SUBTÍTULOS).CLOSED CAPTION, SUBTÍTULOS EN PANTALLA.</p> <p>12.- MEMORÍA DE ÚLTIMA CONDICIÓN (ÚLTIMA ESCENA VISTA).</p> <p>13.- AUTO PLAY.</p> <p>14.- AJUSTE DE PANTALLA.</p> <p>15.- PROTECCIÓN PARA MENORES.</p> <p>16.- REPRODUCCIÓN DE PISTAS AL AZAR. REPRODUCCIÓN DE PISTAS PROGRAMABLES.</p> <p>17.- PROTECTOR DE PANTALLA.</p> <p>18.- FORMATOS REPRODUCIBLES: REPRODUCE TODOS LOS FORMATOS DE KARAOKE (VCD KARAOKE, CD GRAPHICS Y DVD KARAOKE). REPRODUCCIÓN SIMULTÁNEA DE ARCHIVOS MP3 Y WMA CON JPEG. REPRODUCE DVD, CD-G, DVD+R, DVD+RW/AUDIO CD, VCD, SVCD, CD-R/RW, MP3 Y WMA CON JPEG. MULTIREGIÓN. SISTEMA TV NTSC, COMPATIBLE PAL-M Y PAL-N UNIDAD ÓPTICA TWIN LASER DIODE.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>19.- VIDEO: ESCANEADO PROGRESIVO (NTSC). CONVERTIDOS D/A DE VIDEO DE 10 BITS.</p> <p>20.- AUDIO: DECODIFICADOR DIGITAL MP3. SOPORTE DTS (DIGITAL THEATER SYSTEM). SONIDO VIRTUAL 3D (SONIDO ENVOLVENTE CON 2 BOCINAS). CONVERTIDOR DE AUDIO DE 96 KHZ/24 BITS.</p> <p>21.- CONEXIONES: SALIDA COAXIAL DE AUDIO DIGITAL. SALIDAS DE VIDEO COMPONENTE 8Y PB PR). SALIDA DE S-VIDEO. SALIDA DE VIDEO COMPUESTO. SALIDA DE AUDIO L/R. SALIDA DE AUDIO RCA. ENTRADA DE MICRÓFONO DE KARAOKE. SALIDA DE 5.1 CANALES.</p> <p>22.- REPRODUCTOR DE DVD CON KARAOKE ULTRA SLIM (3.5 CM DE ALTO).</p> <p>23.- INCLUYE CONTROL REMOTO.</p>
4	3	EQUIPO	<p>REPRODUCTOR DE CD CON SONIDO ESTEREO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>1.- REPRODUCTOR CON BANDEJA DE 3CDS.</p> <p>2.- SINTONIZADOR DIGITAL AM Y FM.</p> <p>3.- POTENCIA 100 W.</p> <p>4.- SUPRESIÓN DE VOZ EN CD.</p> <p>5.- CONTROL REMOTO.</p> <p>6.- MICRO CADENA CON DVD. REPRODUCE DVIX, VCD, MP3-CD, WMA, CD-R/-RW.</p> <p>7.- CAPACIDAD DE GRABAR EN FORMATO MP3 SIN NECESIDAD DE UN ORDENADOR CON LA FUNCIÓN CD RIPPING. 50 W/CH, 1100 W PMPO.</p> <p>8.- ENTRADA AUXILIAR Y USB.</p> <p>9.- CONEXIÓN DE AURICULARES.</p> <p>10.- SINTONIZADOR FM, 30 PRESINTONÍAS.</p> <p>11.- RELOJ, TIMER Y SLEEP. 5 MODOS DE ECUALIZADOR.</p> <p>12.- MODO KARAOKE.</p>
5	2	PIEZA	<p>SISTEMA DE MICROFONO INALÁMBRICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>1.- RESPUESTA EN FRECUENCIA: 50 HZ A 18 KHZ.</p> <p>2.- 2 ANTENAS PARA MAYOR RECEPCIÓN.</p> <p>3.- CONTROL DE VOLUMEN INDEPENDIENTE PARA CADA MICRÓFONO.</p> <p>4.- SALIDA BALANCEADA (CANON) Y DESBALANCEADA (6,3 MM).</p> <p>5.- FRECUENCIA PORTADORA: BANDA VHF DE 200 A 250 MHZ.</p> <p>6.- ESTABILIZACIÓN DE FRECUENCIA: $\leq \pm 0.002\%$.</p> <p>7.- DESVIACIÓN MÁXIMA: ± 40 KHZ.</p> <p>8.- DISTORSIÓN TOTAL ARMÓNICA: MENOS DE 0.1%.</p> <p>MICRÓFONO DE MANO:</p> <p>1.- ALIMENTACIÓN: 9 VCC (1 PILA DE 9 V NO INCLUIDA).</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
 GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
 MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
 OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
 PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			2.- DIMENSIONES: 25 CM DE LARGO X 4,5 CM DE DIÁMETRO. 3.- PESO: 193 G. 4.- BATERIA RECARGABLE CON DURACIÓN DE 18 A 20 HORAS. 5.- 4.- INDICADOR LED DE 3 SEGMENTOS DE ALIMENTACIÓN/CARGA. RECEPTOR: 1.- ALIMENTACIÓN: 120 VCA 60HZ 7W. 2.- RAZÓN SEÑAL A RUIDO: MÁS DEL 95%. 3.- RECHAZO DE PARÁSITOS: MÁS DEL 85%. 4.- RECHAZO FRONTERA DE CANAL: MÁS DEL 85%. 5.- NIVEL DE SEPARACIÓN DE SALIDA DE AUDIO: 0 A 300 MV. 6.- DIMENSIONES: 32,5 CM DE FRENTE X 5 CM DE ALTO X 17,5 CM DE FONDO. 7.- PESO: 603 G.
6	2	PIEZA	ESCRITORIO CHICO CON PEDESTAL IZQUIERDO DE 120 X 75 X 75 CMS. CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1.- CUBIERTA DE TRABAJO: (RECTAS, CURVAS, RADIALES Y PENINSULARES) ESTAS DEBERÁN ESTAR FABRICADAS CON TABLEROS INDEPENDIENTES DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA MDF (MEDIUM DENSITY FIBERBOARD) DE 2.8 CM A 3.1 CM DE ESPESOR CON LAS SIGUIENTES PROPIEDADES TÉCNICAS: 2.- DISEÑO /ACABADO EN SUPERFICIES HORIZONTALES (CUBIERTAS): EL CANTO DE LA SUPERFICIE DE LA CUBIERTA DEBERÁ SER ERGONÓMICO TIPO CASCADA EN ZONAS DE TRABAJO CON ACABADO EN PLÁSTICO LAMINADO CAL. 14 COLOR GRIS TERMOFUSIONADO EN PRENSA MEMBRANA, EL CUAL DEBERÁ TENER PROTECCIÓN DE RAYOS ULTRAVIOLETA Y RESISTENCIA A PRUEBA DE RAYONES Y MACHAS O EN LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN CON CANTOS EN CABECEADO DE MADERA MACIZA, ASÍ MISMO LA CARA INFERIOR DE LAS SUPERFICIES DEBERÁ ESTAR SELLADA CON ESMALTE PARA MADERA DEBERA INCLUIR PERFORACIONES Y DISPOSITIVOS PARA EL PASO Y MANEJO DE CABLES. 3.- REGATONES: LAS BASES DEBERÁN INCLUIR EN SU PARTE INFERIOR DOS REGATONES NIVELADORES CADA UNA CON PLATO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON DISEÑO TIPO CÓNICO, CON UN DIÁMETRO DE 82 MM Y TORNILLO INTEGRADO DE ACERO DE 50 MM DE LARGO Y UN DIÁMETRO DE 7.9 MM. ESTOS NIVELADORES SE ATORNILLARÁN POR MEDIO DE INSERTOS METÁLICOS Y CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES PROPIEDADES TÉCNICAS. 4.- BASES, SOPORTE VERTICAL Y TRABE HORIZONTAL: LAS CUBIERTAS DEBERÁN ESTAR SOPORTADAS CON BASES DE APOYO CON CAPACIDAD DE CARGA HASTA DE 200 KGS. DEBERÁN SER FABRICADOS EN LAMINA DE ACERO CON DISEÑO PARA CONDUCIR CABLEADO TANTO DE VOZ Y DATOS COMO ELÉCTRICO DE SU PARTE INFERIOR A LA PARTE SUPERIOR DE LA CUBIERTA ESTRUCTURADO CON TRABE HORIZONTAL PARA MANEJO DE CONTACTO DOBLE POLARIZADO Y PLACA PARA VOZ Y



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>DATOS CON LAS SIGUIENTE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SOPORTE DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE 47 X 7.2 CMS. PARA RECIBIR CUBIERTA. - TRABE DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE LONGITUD VARIABLE SEGÚN LA DIMENSIÓN DE LA CUBIERTA DE TRABAJO, PROVISTA CON ENTRADAS PARA CONTACTO MÚLTIPLE. - COLUMNA DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE 13 X 3.3 X 66.3 CMS. - TAPA DESMONTABLE DE ALUMINIO EXTRUIDO DE 17.7 X 4.5 X 66 CMS. - BASE DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE UNA SOLA PIEZA: DE 44 X 7.5 X 5.0 CMS. - REGATÓN DE 82 MM DE DIÁMETRO EN PLATO <p>5.- FALDÓN:</p> <p>DE LÁMINA DE ACERO MULTIPERFORADO (PERFORACIONES DE 7 A 8 MM DE DIÁMETRO) CALIBRE 18 DISEÑADO CON UN ÁNGULO DE 45° EN CADA EXTREMO Y 34 A 35 CM. DE ALTURA. PROVISTO DE DOS ORIFICIOS A CADA EXTREMO PARA EL PASO DE CABLES, (DE 5 A 6 CM DE DIÁMETRO), SUJETO A LOS SOPORTES VERTICALES POR CUATRO TORNILLOS ESPECIALES PARA METAL.</p> <p>6.- PORTA TECLADO:</p> <p>FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO CAL. 14 LAMINADO EN FRIO CON SOPORTES, CORREDERAS DE TEFLÓN PARA SU DESLIZAMIENTO Y RIEL METÁLICO RETRÁCTIL CON SISTEMA DE ELEVACIÓN AJUSTABLE PARA SUJETAR EL TECLADO CON BRAZO TELESCOPIO RETRÁCTIL CON CHAROLA DE GARGANTA VARIABLE Y CONTROL DE ELEVACIÓN Y POSICIONES ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS CLARO.</p> <p>N O T A.- LOS ACABADOS DE LOS ELEMENTOS METÁLICOS EN ZONAS DE VISTAS Y NO VISTAS ASÍ COMO TODOS LOS ELEMENTOS DE SOPORTE, ESTRUCTURAS Y OTROS DEBERÁN SER SOMETIDOS AL PROCESO DE LIMPIEZA Y PREPARACIÓN A FIN DE RECIBIR EL ACABADO A BASE DE PINTURA EPÓXICA MICRO PULVERIZADA HORNEADA EN UN RANGO DE 210° A 240°C PARA GARANTIZAR UNA DUREZA DE SUPERFICIE QUE SOPORTE EL RAYADO DE UN LÁPIZ 3 H EN EL CASO DEL ALUMINIO TAMBIÉN PODRÁ LLEVAR UN ACABADO EN ANODIZADO U OTRO.</p> <p>EL ACERO EMPLEADO EN LA FABRICACIÓN, EN TODO EL DESARROLLO DE LAS PARTES COMPONENTES DEBERÁ SER DE PRIMERA CALIDAD LAMINADO EN FRÍO.</p> <p>EL COLOR EN LA CUBIERTA, EL PORTATECLADO Y ELEMENTOS COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA GENERAL DE SUSTENTACIÓN DEBERÁ SER GRIS CLARO.</p> <p>NOTA:</p> <p>TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + - 1.0 CM.</p>
7	40	PIEZA	<p>SILLA FIJA APILABLE CON ESTRUCTURA DE TRINEO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>1. ASIENTO Y RESPALDO. EN DOS PIEZAS SEPARADAS. DE 50.6 X 54.7 X 82.0 CM. CON DISEÑO ANATOMICO, FABRICADOS EN POLIPROPILENO INYECTADO DE ALTO IMPACTO, CON TRATAMIENTO ANTIESTATICO Y ACABADO TEXTURIZADO RUGOSO EN LA CARA FRONTAL; DE 4 MM DE ESPESOR DE PARED COMO MINIMO, EL RESPALDO DEBERA SER INSERTADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESTRUCTURA Y FIJARLO DE TAL FORMA QUE GARANTICE QUE NO SE DESPRENDA CON EL USO RUDO Y ESTAR PROVISTO DE UN SAQUE PARA SUJETARSE CON LA MANO (VER DETALLE 1), EL ASIENTO DEBERA SER DISEÑADO</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>CON UN CANAL A LOS EXTREMOS (PARTE INFERIOR) PARA MONTARSE A LA ESTRUCTURA A BASE DE PIVOTES SEMITUBULARES (3 FRONTALES Y DOS POSTERIORES) INTEGRADOS FORMADO UNA SOLA PIEZA CON EL ASIENTO, PARA LA FIJACION A LA ESTRUCTURA, EN LA PARTE FRONTAL DEBERA INCLUIR UNA CAIDA TIPO CASCADA ASIENTO Y RESPALDO DEBERAN INCLUIR COMO DISEÑO UNA COSTILLA PERIMETRAL EN FORMA DE ENGARGOLADO PARA FORMAR ESTRUCTURA Y DARLES MAYOR RESISTENCIA.</p> <p>2. ESTRUCTURA DE TRINEO.- FABRICADA DE BARRA MACIZA DE ACERO COLD ROLLED (CR) PROCESADA EN FRIO DE 12.7 MM (½") DE DIAMETRO CONFORMADA EN FORMA MARCOS LATERALES, IZQUIERDA Y DERECHA, EN LA PARTE FRONTAL (PARTE BAJA) DEBERA INCLUIR UN REFUERZO DEL MISMO MATERIAL DE LA ESTRUCTURA Y EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MISMA DEBERA INCLUIR MARCO-REFUERZO EN AMBOS LADOS, DONDE SERA COLOCADO EL RESPALDO, CON ACABADO GENERAL EN PINTURA EPOXICA MICROPULVERIZADA, COLOR NEGRO.</p> <p>3. FIJACION DEL ASIENTO EN LA PARTE FRONTAL (BAJO EL ASIENTO) DEBERA INCLUIR UN REFUERZO A LA ESTRUCTURA Y COMO SOPORTE PARA FIJACION DEL ASIENTO; FABRICADO EN LAMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO(CR) CALIBRE 16 DE 31.7 MM (1 1/4") DE ANCHO TROQUELADO EN FORMA DE CANALES LONGITUDINALES EN AMBOS LADOS DEL SOPORTE PARA FORMAR ESTRUCTURA Y DARLE RESISTENCIA A LA FLEXION, DEBERA TENER BARRENOS EN FORMA OJIVAL 3 PUNTOS DE FIJACION COMO MINIMO (PARA FIJAR EL ASIENTO), EN LA PARTE POSTERIOR DEL ASIENTO DEBERA FIJARSE A BASE DE PLACAS DE ACERO CALIBRE 14 (EN AMBOS LADOS) CON BARRENOS DE IGUAL FORMA A LAS DEL SOPORTE FRONTAL, LA UNION DE TODOS LOS ELEMENTOS (ESTRUCTURA EN GENERAL) DEBERA SER A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELECTRICO CON UNA RESISTENCIA MECANICA IGUAL O MAYOR AL MATERIAL BASE; EL ENSAMBLE DEL ASIENTO CON LA ESTRUCTURA DEBERA SER A BASE DE TORNILLOS DE ACERO CABEZA FIJADORA Y ARANDELAS PLANAS Y DE PRESION DEL MISMO MATERIAL QUE LOS TORNILLOS.</p> <p>4. REGATON FIJO.- FABRICADO EN POLIPROPILENO INYECTADO DE ALTO IMPACTO CON TEXTURA ANTIDERRAPANTE UNIDO A LA ESTRUCTURA DE TAL FORMA QUE SE GARANTICE NO DESPRENDERSE NI REMOVERSE CON EL USO RUDO. (PONER PARTICULAR ATENCION, DISEÑANDO UNA PREPARACION ESPECIAL, QUE NO PERMITA QUE EL REGATON GIRE SOBRE LA ESTRUCTURA O SE SEPARE DE LA MISMA, YA QUE ESTO OCASIONA QUE LA SILLA NO TENGA UN CONTACTO FIRME, ESTABLE Y NIVELADO CON EL PISO).</p> <p>NOTA: TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + - 1.0 CM.</p>
8	10	PIEZA	<p>ARCHIVERO DE 4 GAVETAS CON FRENTE EN FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA (MDF), DE 0.91 m. DE FRENTE, 0.45 m. DE FONDO Y 1.33 m. DE ALTURA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>1.- CUBIERTA FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO (CR) CALIBRE 18, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EPÓXICA MICROPULVERIZADA, CON ACABADO EN POLIESTER, HORNEADA EN UN RANGO DE 210 A 240 GRADOS CENTÍGRADOS, CON ACABADO CASCARA DE NARANJA COLOR GRIS FRÍO 2U (CÓDIGO PANTONE).</p> <p>2.- GAVETA CON FRENTE EN FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA (MDF) DE 19 mm. DE ESPESOR, CON LOS CANTOS SUPERIOR E INFERIOR BOLEADOS (COMO SE INDICA EN LA IMAGEN), CON ACABADO EN PLÁSTICO LAMINADO DE ALTA PRESIÓN, POSTFORMADO, CON UNA RESISTENCIA DE 400 CICLOS Y UN ESPESOR DE 0.8 mm., COLOR GRIS FRÍO 2U (CÓDIGO PANTONE).</p> <p>DEBERÁ INCLUIR PREPARACIÓN PARA ARCHIVO SUSPENDIDO, CORREDERAS DE SUSPENSIÓN PROGRESIVA, EMBALINADAS, PRELUBRICADAS, DE PROYECCIÓN TOTAL, FABRICADAS EN ACERO ENDURECIDO GRADO 200 CON AMORTIGUADORES DE CARRERA, DE POLIURETANO EN TODOS LOS CANALES, CON TOPES DE SEGURIDAD Y SISTEMA AUTOMÁTICO DE LIBERACIÓN, ASÍ COMO DISPOSITIVO DE CAPTURA PARA EVITAR REBOTE, DE OPERACIÓN SILENCIOSA, CON CAPACIDAD DE CARGA DE 45 kg (100 lbs) POR PAR DE CORREDERAS.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>LA PARTE INTERIOR DE LA GAVETA Y LAS GUÍAS DE ARCHIVO, TENDRÁN ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EPÓXICA, COLOR GRIS FRÍO 2U(CÓDIGO PANTONE).</p> <p>3.- JALADERAS METÁLICAS, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EPÓXICA, COLOR GRIS FRÍO 2U (CÓDIGO PANTONE).</p> <p>4.- BASE FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO (CR), CALIBRE 20, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EPÓXICA MICROPUEVIZADA, CON ACABADO EN POLIESTER, HORNEADA EN UN RANGO DE 210 A 240 GRADOS CENTÍGRADOS, ACABADO SPARKLE (CASCARA DE NARANJA) COLOR GRIS FRÍO 2U (CÓDIGO PANTONE).</p> <p>5.- CUERPO FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO (CR), CALIBRE 20 CON REFUERZOS DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 18, EL RESPALDO Y LOS COSTADOS, DEBERÁ CONTAR CON REFUERZOS LONGITUDINALES EN LAS ESQUINAS DE CALIBRE 18.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR CERRADURA CON MECANISMO DE DOBLE BARRA DE CIERRE GENERAL, EN AMBOS LADOS DEL ARCHIVERO.</p> <p>6.- REGATÓN NIVELADOR DE ALTURA AJUSTABLE CON PLATO DE 42 MM. DE DIÁMETRO MÍNIMO EL CUAL DEBERÁ SER DE NYLON 100% CON CONCHA DE ACERO ACABADO EN CROMO BRILLANTE, CON TORNILLO NIVELADOR DE ACERO ACABADO GALVANIZADO, INTEGRADO AL PLATO.</p> <p>NOTA:</p> <p>TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + - 1.0 CM.</p>
9	4	PIEZA	<p>SILLON CONFORTABLE DE 2 LUGARES DE 150 X 80 X 80 CMS, TAPIZADO EN TELA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>1. RESPALDO:</p> <p>DEBERA SER ERGONOMICO, FABRICADO CON UNA ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA, Y/O TRIPLAY DE PINO UNA CARA DE PRIMERA, EN AMBOS CASOS EL ESPESOR DE LA MADERA DEBERA SER DE UNA PULGADA, EL ACOJINAMIENTO SERA PROVENIENTE DE UN BLOCK LIMPIO DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESILENCIA, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 FTS3./min., MINIMO), ANTIALERGICA, CON UNA DENSIDAD DE 35 Kg/m3, EL ESPESOR DEL LAMINADO DE ACOJINAMIENTO EN EL RESPALDO DEBERA SER DE 100 mm, (4") TAPIZADO EN TELA NACIONAL 100% POLIPROPILENO, INERTE AL ATAQUE MICROBIOLOGICO Y AUTOEXTINGUIBLE, EN COLOR NEGRO.</p> <p>2. BRAZOS:</p> <p>DEBERAN ESTAR FABRICADOS A BASE DE UN BASTIDOR DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA Y TAMBOR DE TRIPLAY DE PINO UNA CARA DE PRIMERA, DE 9 mm, DE ESPESOR EL ACOJINAMIENTO SERA PROVENIENTE DE UN BLOCK LIMPIO DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESILENCIA, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 FTS3./min., MINIMO), ANTIALERGICA, CON UNA DENSIDAD DE 35 Kg/m3, EL ESPESOR DEL LAMINADO DE ACOJINAMIENTO EN LOS BRAZOS DEBERA SER DE 38 mm. (1 ½") , POR AMBOS COSTADOS, TAPIZADO EN TELA NACIONAL 100% POLIPROPILENO, INERTE AL ATAQUE MICROBIOLOGICO, Y AUTOEXTINGUIBLE, EN COLOR NEGRO.</p> <p>3. ASIENTO:</p> <p>DEBERA SER ERGONOMICO, FABRICADO CON MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA, Y/O TRIPLAY DE PINO UNA CARA DE PRIMERA, EN AMBOS CASOS EL ESPESOR DE LA MADERA DEBERA SER DE UNA PULGADA, EL ACOJINAMIENTO SERA PROVENIENTE DE UN BLOCK LIMPIO DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESILENCIA, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 FTS3./min., MINIMO), ANTIALERGICA, CON UNA DENSIDAD DE 35 Kg/m3, EL ESPESOR DEL LAMINADO DE ACOJINAMIENTO EN EL RESPALDO DEBERA SER DE 100 mm,</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>(4") CADA LUGAR TENDRA UN COJIN INDIVIDUAL TAPIZADO EN TELA NACIONAL 100% POLIPROPILENO, INERTE AL ATAQUE MICROBIOLÓGICO Y AUTOEXTINGUIBLE, EN COLOR NEGRO.</p> <p>4. REFUERZO:</p> <p>REFUERZO LONGITUDINAL PARA INTEGRAR TODO EL MUEBLE Y DAR UN RÍGIDO SOPORTE A LOS BRAZOS Y ASIENTOS, DEBERA ESTAR FABRICADA EN PERFIL TUBULAR CUADRADO DE LAMINA DE ACERO CAL. 18 DE 1.80 x 0.10 x 0.10 m. (71" x 4" x 4"), EL CUAL TENDRA SOLDADAS A CADA EXTREMO DE ESTE, Y BAJO LOS TRES LUGARES UNAS PLACAS FABRICADAS EN ACERO ROLADO EN FRÍO CAL. 12 DE 0.15 x 0.15 m., LAS CUALES SUJETARAN A TODO EL MUEBLE POR MEDIO DE TORNILLOS DE 1/4" DE ROSCA TIPO AUTOMOTRIZ E INSERTOS ROSCADOS EN CONTRA SENTIDO PARA MADERA, PASADO POR EL SISTEMA DE LIMPIEZA Y PREPARACION DEL METAL, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS MICROPULVERIZADA EPÓXICA HORNEADA EN UN RANGO DE 210° A 240°C.</p> <p>5. RESBALON:</p> <p>DE ACERO GALVANIZADO, COLOCADO CON ESPECIAL INSERTO PARA MADERA.</p> <p>NOTA:</p> <p>TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + - 1.0 CM.</p>
10	2	PIEZA	<p>SILLON CONFORTABLE INDIVIDUAL DE 90 X 80 X 80 CMS, TAPIZADO EN TELA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>1. RESPALDO:</p> <p>DEBERA SER ERGONOMICO, FABRICADO CON UNA ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA CALIDAD, Y/O TRIPLAY DE PINO UNA CARA DE PRIMERA CALIDAD, EN AMBOS CASOS EL ESPESOR DE LA MADERA DEBERA SER DE UNA PULGADA, EL ACOJINAMIENTO SERA PROVENIENTE DE UN BLOCK LIMPIO DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESILENCIA, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 FTS3./min., MINIMO), ANTIALERGICA, CON UNA DENSIDAD DE 35 Kg/m3, EL ESPESOR DEL LAMINADO DE ACOJINAMIENTO EN EL RESPALDO DEBERA SER DE 100 mm, (4") TAPIZADO EN TELA NACIONAL 100% POLIPROPILENO, INHERTE AL ATAQUE MICROBIOLÓGICO Y AUTOEXTINGUIBLE, EN COLOR NEGRO.</p> <p>2. BRAZOS:</p> <p>DEBERAN ESTAR FABRICADOS A BASE DE UN BASTIDOR DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA CALIDAD Y TAMBOR DE TRIPLAY DE PINO UNA CARA DE PRIMERA CALIDAD, DE 9 mm, DE ESPESOR EL ACOJINAMIENTO SERA PROVENIENTE DE UN BLOCK LIMPIO DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESILENCIA, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 FTS3./min., MINIMO), ANTIALERGICA, CON UNA DENSIDAD DE 35 Kg/m3, EL ESPESOR DEL LAMINADO DE ACOJINAMIENTO EN LOS BRAZOS DEBERA SER DE 38 mm. (1 1/2") , POR AMBOS COSTADOS, TAPIZADO EN TELA NACIONAL 100% POLIPROPILENO, INHERTE AL ATAQUE MICROBIOLÓGICO, Y AUTOEXTINGUIBLE, EN COLOR NEGRO.</p> <p>3. ASIENTO:</p> <p>DEBERA SER ERGONOMICO, FABRICADO CON MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA CALIDAD, Y/O TRIPLAY DE PINO UNA CARA DE PRIMERA, EN AMBOS CASOS EL ESPESOR DE LA MADERA DEBERA SER DE UNA PULGADA, EL ACOJINAMIENTO SERA PROVENIENTE DE UN BLOCK LIMPIO DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESILENCIA, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 FTS3./min., MINIMO), ANTIALERGICA, CON UNA DENSIDAD DE 35 Kg/m3, EL ESPESOR DEL LAMINADO DE ACOJINAMIENTO EN EL RESPALDO DEBERA SER DE 100 mm, (4") CADA LUGAR TENDRA UN COJIN INDIVIDUAL TAPIZADO EN TELA NACIONAL 100% POLIPROPILENO, INHERTE AL ATAQUE MICROBIOLÓGICO Y AUTOEXTINGUIBLE, EN COLOR NEGRO.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>4. REFUERZO:</p> <p>REFUERZO LONGITUDINAL PARA INTEGRAR TODO EL MUEBLE Y DAR UN RIGIDO SOPORTE A LOS BRAZOS Y ASIENTOS, DEBERA ESTAR FABRICADA EN PERFIL TUBULAR CUADRADO DE LAMINA DE ACERO CAL. 18 DE 0.60 x 0.10 x 0.10 m, EL CUAL TENDRA SOLDADAS A CADA EXTREMO DE ESTE, Y BAJO LOS TRES LUGARES UNAS PLACAS FABRICADAS EN ACERO ROLADO EN FRIO CAL. 12 DE 0.15 x 0.15 m., LAS CUALES SUJETARAN A TODO EL MUEBLE POR MEDIO DE TORNILLOS DE 1/4" DE ROSCA TIPO AUTOMOTRIZ E INSERTOS ROSCADOS EN CONTRA SENTIDO PARA MADERA, PASADO POR EL SISTEMA DE LIMPIEZA Y PREPARACION DEL METAL, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS MICROPULVERIZADA EPÓXICA HORNEADA EN UN RANGO DE 210° A 240°C.</p> <p>5. RESBALON:</p> <p>DE ACERO GALVANIZADO, COLOCADO CON ESPECIAL INSERTO PARA MADERA.</p> <p>NOTA:</p> <p>TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + - 1.0 CM.</p>
11	10	PIEZA	<p>MESA LATERAL DE TRABAJO DE 120 X 70 X 90 CM. CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>1. CUBIERTA Y ENTREPAÑO DE TABLONES DE MADERA DE PINO DE PRIMERA CALIDAD CON UNIONES EN FORMA MACHIMBRADA DE 38 mm (1 1/2") DE ESPESOR; ACABADO NATURAL UNIDOS A LA ESTRUCTURA CON TORNILLOS DE USO COMERCIAL ROSCA STANDARD, RONDANAS Y TUERCAS ACABADO GALVANIZADO.</p> <p>2. ESTRUCTURA DE ANGULO DE ACERO DE 50 x 50 x 3mm. (2 x 2 x 1/8"), ACABADO EN PINTURA, COLOR GRIS.</p> <p>NOTA:</p> <p>TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + - 1.0 CM.</p>
12	20	PIEZA	<p>SILLA DE VISITA 39.50 X .50 X .75 M. CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>1.- ESTRUCTURA TUBULAR OVAL DE 1" EN CALIBRE 18, ESMALTADA EN COLOR NEGRO 2 TUBOS EN FORMA DE ARCO PARA LAS PATAS Y DOS TUBOS EN V PARA LA BASE DEL RESPALDO UNIDOS LOS DOS POR DOS TUBULARES DE 5/8" REDONDOS Y SOLDADOS A BASE DE SOLDADURA MICROALAMBRE A GAS.</p> <p>2.- ASIENTO Y RESPALDO FABRICADO EN RESINA PLÁSTICA DE COPOLÍMERO DE POLIPROPILENO INYECTADOS DE ALTA RESISTENCIA DE 1.5 MM. CON ADITIVO ANTIESTÁTICO, TEXTURIZADO EN LA CARA EXPUESTA.</p> <p>3.- REGATÓN. FABRICADO EN RESINA DE COPOLIMERO DE POLIPROPILENO INYECTADO A ALTA RESISTENCIA, CON TEXTURA ANTIDERRAPANTE Y ENSAMBLE A PRESIÓN EN ESTRUCTURA EN CADA UNA DE LAS PATAS.</p> <p>4.- LA ESTRUCTURA PREVIAMENTE LAVADA Y FOSFATIZADA LLEVARÁ ACABADO A BASE DE PINTURA ELECTROSTÁTICA MICROPULVERIZADA HORNEADA A 200°C COLOR GRIS.</p> <p>PARA LA UNIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS SE APLICARÁ SOLDADURA DE MICROALAMBRE SISTEMA MIG SIN ESCORIA.</p> <p>NOTA:</p> <p>TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + - 1.0 CM.</p>
13	5	PIEZA	<p>SILLA ALTA GIRATORIA DE 46 X 47 X 92 CMS. CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>1. ASIENTO Y RESPALDO.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>DEBERAN SER ERGONOMICOS CON ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA, FABRICADA A BASE DE CAPAS DE MADERA LAMINADA, CONTRACHAPEADA Y MOLDEADA A BASE DE TEMPERATURA Y ALTA PRESION, PIEZA LAMINADA DE 12mm DE ESPESOR, LA CUAL DEBERA PRESENTAR AL FRENTE DEL ASIENTO UN MOLDEADO EN FORMA DE CASCADA Y EN EL RESPALDO UN MOLDEADO CURVO PARA PROPORCIONAR UNA ZONA DE SOPORTE LUMBAR CONTINUO O ESTRUCTURA INTERNA DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, CON DISEÑO (EN LA ESTRUCTURA) EN FORMA DE PANEL CON NERVADURAS PARA DAR MAYOR RESISTENCIA. EL ACOJINAMIENTO SERA PROVENIENTE DE UN SOLO BLOCK LIMPIO DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESILENCIA PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 FTS3/min MINIMO), CON UNA DENSIDAD DE 35 kg/m3. Y UN ESPESOR DE 60mm, TAPIZADO EN TELA 100% ACRILICA CREPE COLOR VERDE INERTE AL ATAQUE MICROBIOLOGICO, Y AUTOEXTINGUIBLE, FABRICADA EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO COLOR NEGRO CON DISEÑO ACORDE AL TIPO Y DISEÑO DE LA SILLA.</p> <p>2. MECANISMO GIRATORIO.</p> <p>DEBERA TENER MOVIMIENTO GIRATORIO DE 360 GRADOS, MECANISMO DE AJUSTE DE PROFUNDIDAD DE RESPALDO, ASI COMO EL AJUSTE DE ALTURA A DIFERENTES POSICIONES DEL ASIENTO A BASE DE UN SISTEMA DE PALANCAS METALICAS.</p> <p>3. BASE.</p> <p>DEBERA SER PENTAGONAL DE 5 APOYOS (GIRO DE 360 GRADOS) DE 584 mm (23") DE DIAMETRO FABRICADA A BASE DE UNA MEZCLA DE FIBRA DE VIDRIO Y NYLON (30/70%), EN COLOR NEGRO, CON INYECCION RETICULAR Y UN LIMITE DE CARGA DE 175 Kg COMO MINIMO. CADA APOYO DEBERA ESTAR DOTADO DE UN CASQUILLO METALICO PARA LA SUJECION DE LAS RODAJAS, LAS CUALES DEBERAN SER INTERCAMBIABLES, ASI MISMO DEBERA CONTAR CON UN ALOJAMIENTO EXCENTRICO EN ACERO, EN DONDE EL PISTON DEBERA ENSAMBLARSE A PRESIÓN.</p> <p>4. SISTEMA DE ELEVACION</p> <p>PISTON NEUMATICO PARA AJUSTE DE ALTURA DE GAS NITROGENO CON DOS CAMARAS DE COMPRESION/EXPANSION, CON SISTEMA DE BLOQUEO EN DIFERENTES ALTURAS. INSERTADO A PRESION SOBRE LA BASE DE 5 APOYOS Y PROTEGIDO POR UNA CUBIERTA CILINDRICA, TELESCOPICA RETRACTIL DE POLIPROPILENO COLOR NEGRO.</p> <p>5. PLACA SOPORTE.</p> <p>FABRICADA EN LAMINA DE ACERO CALIBRE 14 ENSAMBLADA AL MECANISMO DEL GIRO DEL SILLON Y ACOPLADA AL ASIENTO EN CUATRO PUNTOS DE APOYO Y SUJETO A ESTE A BASE DE INSERTOS ROSCADOS METALICOS EN CONTRASENTIDO Y TORNILLOS DE ROSCA TIPO AUTOMOTRIZ.</p> <p>6. SOPORTE LUMBAR.</p> <p>DEBERA SER CURVO INTEGRADO POR EL MOLDEO DE LA ESTRUCTURA INTERNA Y/O EL ACOJINAMIENTO INTERIOR DEL RESPALDO.</p> <p>7. SOPORTE DEL RESPALDO.</p> <p>EL SOPORTE DEL RESPALDO DEBERA SER AJUSTABLE, FABRICADO EN PLACA DE ACERO ROLADA EN FRIO, CALIBRE No. 10 Y ACABADO EN PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO HORNEADA Y PROTEGIDA CON FUNDA RETRACTIL DE POLIPROPILENO COLOR NEGRO.</p> <p>NOTA:</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
14	7	PIEZA	<p>TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + - 1.0 CM.</p> <p>BANCA TANDEM 4 LUGARES, DE ALUMINIO Y ACERO 2.35 X .70 X .75 MTS., BANCA MÚLTIPLE CON ASIENTOS INDIVIDUALES PARA USO Y APLICACIÓN EN ÁREAS COMUNES, TALES COMO RECEPCIONES, SALAS DE ESPERA Ó AREAS DE DESCANSO ANATÓMICO, BANCA CONSTRUIDA PARA QUE SE ADAPTE O AJUSTE PERFECTAMENTE AL CUERPO HUMANO O A ALGUNA DE SUS PARTES CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- ASIENTO Y RESPALDO DE UNA SOLA PIEZA EN LÁMINA MULTIPERFORADA CAL. NO. 14 2.- DESCANSABRAZOS (LATERALES) ERGONOMICOS CROMADOS. 3.- BASE (PATAS) CROMADAS. 4.- CUATRO REGATONES NIVELADORES DE 2.5" CROMADOS. 5.- SOPORTE HORIZONTAL (VIGA) EN TUBULAR RECTANGULAR DE 4"X2" ESMALTE NEGRO. 6.- REFUERZO DEL ASIENTO Y RESPALDO (REFUERZO COLOCADO EN EL CONTORNO LATERAL) CROMADO. 7.- SOPORTE DEL ASIENTO Y RESPALDO (REFUERZO QUE UNE AL ASIENTO Y EL RESPALDO CON EL SOPORTE HORIZONTAL). <p>NOTA:</p> <p>TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + - 1.0 CM.</p>
15	9	PIEZA	<p>LICUADORA INDUSTRIAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO COLOR METÁLICO. 2.- JUEGO TRIPLE DE CUCHILLAS EN ACERO INOXIDABLE 304. 3.- ROMPEOLAS TROQUELADAS QUE EVITA ACUMULACIÓN DE RESIDUOS. 4.- CORONA PARA BASE ELABORADA EN POLIPROPILENO. 5.- JUEGO MECÁNICO CON RETEN PARA UN MAYOR SELLADO, EVITANDO EL ESCURRIMIENTO AL MOTOR. 6.- BOTÓN DE ENCENDIDO Y APAGADO CON LUZ INDICADORA. 7.- MOTOR RESISTENTE DE USO RUDO (HP - RPM) 1 1/2-3520 Y DE 127 VOLTS. 8.- MEDIDAS EN CENTÍMETROS (FRENTE X ALTO) 0.27 X 0.76. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES: + - 1.0 CM. 9.- CAPACIDAD (LTS) 12 10.- TRANSMISION CON CRUCETA MOVIL PARA FACILITAR EL ENSAMBLE DEL VASO. 11.- EJE DE ACERO INOXIDABLE EN UNA SOLA PIEZA. 12.- BASE DEL VASO Y BASE ARAÑA EN ALUMINIO FUNDIDO EN MOLDE PERMANENTE DE ALTA RESISTENCIA CON 8 GUIAS DE ACOPLAMIENTO BUJE DE BRONCE PRELUBRICADO Y ADICIONAL CON UN RETEN. 13.- TAZÓN DE ACERO INOXIDABLE. 14.- TAPA HERMÉTICA DE ACERO INOXIDABLE COLOR METÁLICO.
16	3	PIEZA	<p>REFRIGERADOR TIPO DOMÉSTICO DE ACERO INOXIDABLE CON CAPACIDAD DE 14 PIES CÚBICOS DE 2 PUERTAS COLOR PLATA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
 GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
 MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
 OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
 PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			1.- CAPACIDAD BRUTA TOTAL DE 454 LITROS 2.- CAPACIDAD BRUTA DEL CONGELADOR DE 104 LITROS 3.- CAPACIDAD BRUTA DEL REFRIGERADOR DE 350 LITROS 4.- CAPACIDAD NETA TOTAL DE 449 LITROS 5.- CAPACIDAD NETA DEL CONGELADOR DE 101 LITROS 6.- CAPACIDAD NETA DEL REFRIGERADOR DE 348 LITROS 7.- CANTIDAD DE CARGA 21/45/64 HFT CONGELADOR INTEGRADO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: 8.- DISPENSADOR DE HIELO 9.- 1 REPISA DE VIDRIO TEMPLADO EN EL INTERIOR DEL CONGELADOR 10.- CONGELADOR CON 3 COMPARTIMENTOS DE PUERTA TRANSPARENTES DIMENSIONES REFRIGERADOR: 11.- ANCHO NETO DE 720 MM 12.- ALTURA NETA DE LA CAJA CON BISAGRA DE 1778 MM 13.- ALTURA NETA DE LA CAJA SIN BISAGRA DE 1752 MM 14.- PROFUNDIDAD NETA CON ASA DE PUERTA DE 738 MM 15.- PROFUNDIDAD NETA SIN ASA DE PUERTA DE 722 MM 16.- PROFUNDIDAD NETA SIN ASA DE PUERTA DE 605 MM 17.- PROFUNDIDAD NETA (CON PUERTA ABIERTA EN 90°) DE 1349 MM 18.- ANCHO BRUTO DE 775 MM 19.- ALTURA BRUTA DE 1825 MM 20.- PROFUNDIDAD BRUTA DE 795 MM NOTA: TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES: + - 1.0 CM. 21.- MULTIFLUJO DISPONIBLE EXTERIOR: 22.- MANIJA CURVA COLOR PLATA 23.- PESO: PESO NETO DE 80,5 KG. PESO BRUTO DE 88 KG INTERIOR: 24.- 1 CAJÓN DE FRUTAS Y VERDURAS CON CUBIERTA DE VIDRIO TEMPLADO



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			25.- 3 REPISAS DE VIDRIO TEMPLADO DISPONIBLES EN EL INTERIOR DEL REFRIGERADOR 26.- 3 COMPARTIMENTOS DE PUERTA TRANSPARENTES 27.- LUZ LED INTERIOR 28.- GAS REFRIGERANTE R-134A QUE SUSTITUYE AL GAS R-12 EN INSTALACIONES NUEVAS 29.- AISLAMIENTO DE CICLOPENTANO DISPONIBLE
17	4	PIEZA	ESTUFA TIPO COMERCIAL, DE GAS COLOR PLATA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 1.- CON 6 QUEMADORES DE FIERRO FUNDIDO CON 26,000 BTU CADA UNO. 2.- ENCENDIDO MANUAL. 2.- DIMENSIONES: 0.930 DE FRENTE X 0.760 DE FONDO X 0.900 METROS DE ALTO. 3.- HORNO PORCELANIZADO CON QUEMADOR EN "H" DE FIERRO FUNDIDO ACCIONADO POR TERMOSTATO A GAS DE 0 A 300° C 4.- MATERIAL: ACERO INOXIDABLE 6.- HORNO TOTALMENTE PORCELANIZADO Y AISLADO CON LANA MINERAL. 7.- PARRILLA NIQUELADA PARA HORNO. 8.- PARRILLAS SUPERIORES Y QUEMADORES ABIERTOS DE FUNDICION. 9.- CHAROLAS RECOLECTORAS Y PANEL DE CONTROLES DESMONTABLE. 10.- PERILLAS ERGONOMICAS Y PATAS NIVELADORAS DE ACERO INOXIDABLE. 11.- TERMOSTATO DE 100° A 300° C. 12.- CAPACIDAD TERMICA DE 41,057 Kcal/Hr, 162,914 BTU. 13.- PRESION DE TRABAJO 28 gms/cm ² . 14.- TUBO DE ALIMENTACION DE 3/4" DE Ø, TIPO DE GAS L.P.
18	4	PIEZA	BASCULA AUTOMÁTICA DE MESA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 1.- CAPACIDAD DE 12.5 KG. FUNCIONES ESTÁNDAR INCLUIDAS: 2.- CONSTRUIDA EN ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO. 3.- CON 3 INDICADORES "LED" Y ALARMA AUDIBLE CON PANTALLA ILUMINADA LCD PANTALLA QUE ESTABILIZA EL PESO EN 2 SEGUNDOS 4.- MÚLTIPLES UNIDADES DE PESAJE INCLUIDAS, KILOGRAMOS, GRAMOS, LIBRAS, ONZAS. 5.- BATERÍA RECARGABLE Y ADAPTADOR DE CORRIENTE ALTERNA (AC). CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y DE OPERACIÓN: 6.- PLATAFORMA Y CUBIERTAS SUPERIOR E INFERIOR EN ACERO INOXIDABLE. 7.- PATAS DE NIVELACIÓN AJUSTABLES DE CAUCHO.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			8.- BURBUJA DE NIVEL AL FRENTE. 9.- BATERÍA INTERNA PLOMO-ÁCIDO RECARGABLE. 10.- ADAPTADOR DE CORRIENTE ALTERNA. 11.- OPCIÓN DE AUTO APAGADO. 12.- CALIBRACIÓN DE CAPACIDAD TOTAL Y LINEAL.
19	2	PIEZA	LAVADORA INDUSTRIAL DE SÓLIDA ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 1.- CAPACIDAD DE 15 KG. 2.- BOMBO DE ACERO INOXIDABLE: 620 MM. 3.- LONGITUD BOMBO: 549 MM. 4.- VOLUMEN BOMBO: 166 DM3 (DECÍMETROS CÚBICOS). 5.- PESO NETO: 282 KG. 6.- PESO CON EMBALAJE: 310 KG. 7.- DIMENSIONES: ALTURA 1325 MM, ANCHURA 750 MM, PROFUNDIDAD 1003 MM. 8.- BOCA DE CARGA: 327 MM. 9.- BASE PUERTA AL SUELO: 549 MM. 10.- BASE DE ACERO GALVANIZADO QUE PROPORCIONA UNA GRAN RIGIDEZ ESTRUCTURAL. 11.- CUATRO AMORTIGUADORES PARA ABSORBER TODAS LAS VIBRACIONES. 12.- VELOCIDAD DE LAVADO: 46,5 RPM. 13.- VELOCIDAD POSICIONADO: 100 RPM. 14.- VELOCIDADES DEL CENTRIFUGADO: 600 RPM. 15.- DESAGÜE: 75 MM. 16.- AGUA: 19 MM. 17.- VAPOR: 12,7 MM. 18.- POTENCIA MÁXIMA DE MOTOR: 0,55 KW. 19.- CALEFACCIÓN ELÉCTRICA: 1 PH: 6 o 10, 3 PH: 9 o 15. 20.- VOLTAJE DE CALEFACCIÓN AGUA CALIENTE, VAPOR: 200-240V 1-PH 50/60 HZ. 21.- VOLTAJE CALEFACCIÓN ELÉCTRICA: 200-240V 1 o 3 PH 50/60 HZ. 380-415V 3 PH 50 HZ. 22.- DIMENSIONES CON EMBALAJE: 777X1078X1485 MM. NOTA:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
20	3	PIEZA	<p>TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES: + - 1.00 CM.</p> <p>MAQUINA ENFRIADORA Y CALENTADORA DE AGUA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>DISPENSADOR DE AGUA CALIENTE Y FRÍA.</p> <p>1.- GABINETE DE ACERO INOXIDABLE EN 3 PIEZAS Y SOPORTE EN PROPILENO DE ALTA DENSIDAD TEXTURIZADA EN COLOR NEGRO, PARA RESISTIR RALLADURAS, EL GABINETE ESTA DISEÑADO PARA PERMITIR CON FACILIDAD EL ACCESO A SUS COMPONENTES INTERNOS.</p> <p>2.- EL DEPOSITO DE AGUA ESTA FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE.</p> <p>3.- CUENTA CON 2 LLAVES, UNA PARA AGUA FRÍA Y OTRA PARA AGUA CALIENTE.</p> <p>4.- EL AGUA FRÍA ES CONTROLADA POR UN TERMOSTATO AJUSTABLE EN LA PARTE POSTERIOR DEL EQUIPO, EL CUAL TIENE INDICADOR DE "ON" ENCENDIDO Y "OFF" APAGADO.</p> <p>5.- ESTE EQUIPO CUENTA CON LLAVE DE PROTECCIÓN PARA SERVIR EL AGUA CALIENTE EN 2 PASOS.</p> <p>6.- LAS LLAVES PARA SERVIR EL AGUA FRÍA Y CALIENTE SON EN PROPILENO DE ALTA DURABILIDAD.</p> <p>7.- CON UNIDAD DE REFRIGERACIÓN, CONDENSADOR PARA ENFRIAMIENTO MONTADO INTERIORMENTE Y HERMÉTICAMENTE CON PROTECCIÓN AUTOMÁTICA DE SOBRECARGA ELÉCTRICA, EL REFRIGERANTE ES CONTROLADO Y CALIBRADO POR UN TUBO CAPILAR.</p> <p>8.- CON TANQUE DE AGUA EN ACERO INOXIDABLE REMOVIBLE, EL TANQUE REMOVIBLE PARA AGUA CALIENTE CUENTA CON UN TERMOSTATO CON UN ELEMENTO TÉRMICO DENTRO DEL TANQUE DE AGUA CALIENTE PARA SU MEJOR FUNCIONAMIENTO.</p> <p>9.- MEDIDAS: ALTO 99 CM, ANCHO 31 CM, FONDO 35 CM.</p> <p>NOTA:</p> <p>TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES: + - 1.00 CM.</p> <p>10.- RECEPTOR DE AGUA REMOVIBLE.</p> <p>11.- VOLTAJE: 220 V.</p> <p>12.- FRECUENCIA: 60 HZ.</p> <p>13.- PESO: 17.1 KG.</p>
21	2	PIEZA	<p>DESHIDRATADORA DE ALIMENTOS PROFESIONAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>1.- TERMOSTATO AJUSTABLE DE 85 - 145 fahrenheit</p> <p>2.- 15 PIES CUADRADOS DE ESPACIO DE SECADO</p> <p>3.- BANDEJAS DE 37 cm X 37 cm</p> <p>4.- FLUJO DE AIRE HORIZONTAL</p> <p>5.- PESO: 11 KILOS</p> <p>6.- 600 WATTS</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			7.- 15 PIES CUADRADOS DE ESPACIO DE SECADO 8.- 3.1 CM DE ESPACIO ENTRE BANDEJAS 9.- HECHO DE POLICARBONATO NOTA: TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES: + - 1.00 CM.
22	3	PIEZA	FREGADERO CON SOPORTE Y ESTANTE 1 SENO, MAS ESCURRIDOR DERECHO FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, DIMENSIONES GENERALES 800X500X850 MM. DIMENSIONES DE LA CUBETA 340X370X150 MM. DIMENSIONES DEL ENTREPAÑO 800X500X850 MM. REGATÓN NIVELADOR DE ALTURA AJUSTABLE DE GOMA. TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES +- 1
23	3	PIEZA	FRIGOBAR TIPO DOMÉSTICO DE ACERO INOXIDABLE COLOR GRIS CAPACIDAD DE 4 PIES CUBICOS GABINETE LISO JALADERA TIPO POCKET TORNILLOS NIVELADORES PLÁSTICO 2 PARRILLAS DE ALAMBRON 1 CAJÓN LEGUMBREO DE CRISTAL TEMPLADO 1 CAJÓN PARA CARNES FRIAS Y DESHIELO PLÁSTICO RESISTENTE FRECUENCIA 60 HZ DIMENSIONES GENERALES 87.5 CM ALTO X 47.5 CM ANCHO PROFUNDIDAD 52CM TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES +- 1
24	2	PIEZA	REFRIGERADOR TIPO DOMÉSTICO DE ACERO INOXIDABLE CON CAPACIDAD DE 13 PIES CÚBICOS DE 2 PUERTAS COLOR BLANCO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 1.- CAPACIDAD BRUTA TOTAL DE 450 LITROS 2.- CAPACIDAD BRUTA DEL CONGELADOR DE 121 LITROS 3.- CAPACIDAD BRUTA DEL REFRIGERADOR DE 329 LITROS 4.- CAPACIDAD NETA TOTAL DE 389 LITROS 5.- CAPACIDAD NETA DEL CONGELADOR DE 101 LITROS 6.- CAPACIDAD NETA DEL REFRIGERADOR DE 288 LITROS 7.- CANTIDAD DE CARGA 20/40/40 HFT CONGELADOR INTEGRADO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: 8.- DISPENSADOR DE HIELO 9.- 1 REPISA DE VIDRIO TEMPLADO EN EL INTERIOR DEL CONGELADOR

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			10.- CONGELADOR CON 3 COMPARTIMENTOS DE PUERTA TRANSPARENTES DIMENSIONES REFRIGERADOR: 11.- ANCHO NETO DE 69 CM 12.- ALTURA NETA DE LA CAJA CON BISAGRA DE 169 CM 13.- ALTURA NETA DE LA CAJA SIN BISAGRA DE 167.4 MM 14.- PROFUNDIDAD NETA CON ASA DE PUERTA DE 74.75 CM 15.- PROFUNDIDAD NETA SIN ASA DE PUERTA DE 70.7 MM 16.- PROFUNDIDAD NETA SIN PUERTA DE 60.2 MM 17.- PROFUNDIDAD NETA (CON PUERTA ABIERTA EN 90°) DE 130.6 MM 18.- ANCHO BRUTO DE 75 MM 19.- ALTURA BRUTA DE 175 MM 20.- PROFUNDIDAD BRUTA DE 79.5 MM NOTA: TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES: + - 1.0 CM. 21.- MANIJA VERTICAL TUBULAR COLOR BLANCO 22.- 1 CAJÓN DE FRUTAS Y VERDURAS CON CUBIERTA DE VIDRIO TEMPLADO 23.- 3 REPISAS DE VIDRIO TEMPLADO DISPONIBLES EN EL INTERIOR DEL REFRIGERADOR 24.- 3 COMPARTIMENTOS DE PUERTA TRANSPARENTES 25.- LUZ LED INTERIOR 26.- GAS REFRIGERANTE R-134A QUE SUSTITUYE AL GAS R-12 EN INSTALACIONES NUEVAS 27.- AISLAMIENTO DE CICLOPENTANO DISPONIBLE 28.- TORNILLOS NIVELADORES PLÁSTICO
25	2	PIEZA	LAVADORA AUTOMÁTICA. CAPACIDAD DE 17 KG TAPA DE CRISTAL TEMPLADO SISTEMA DE LAVADO MEDIANTE AGITADOR TIPO DE CONTROL PERILLAS TINA DE ACERO INOXIDABLE 11 PROGRAMAS DE LAVADOS CUATRO NIVELES DE AGUA CUATRO NIVELES DE TEMPERATURA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>CUATRO INTENSIDADES DE LAVADO</p> <p>CUATRO NIVELES DE CENTRIFUGADO</p> <p>CICLO EXPRESS</p> <p>DESPACHADOR DE SUAVIZANTES Y BLANQUEADOR.</p> <p>DIMIENSIONES 108.58 CM DE ALTO X 67.82 CM DE ANCHO X FONDO 65.84 CM</p> <p>COLOR BLANCO</p> <p>TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES +- 1</p>
26	2	PIEZA	<p>ESTUFA TIPO COMERCIAL, DE GAS COLOR PLATA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>1.- CON 4 QUEMADORES DE FIERRO FUNDIDO CON 26,000 BTU CADA UNO.</p> <p>2.- ENCENDIDO MANUAL.</p> <p>2.- DIMENSIONES: 52 CM DE FRENTE X 44.10 CM DE FONDO X 32 CM DE ALTO.</p> <p>3.- HORNO PORCELANIZADO CON QUEMADOR EN "H" DE FIERRO FUNDIDO ACCIONADO POR TERMOSTATO A GAS DE 0 A 300° C</p> <p>4.- MATERIAL: ACERO INOXIDABLE</p> <p>6.- HORNO TOTALMENTE PORCELANIZADO Y AISLADO CON LANA MINERAL.</p> <p>7.- PARRILLA NIQUELADA PARA HORNO.</p> <p>8.- PARRILLAS SUPERIORES Y QUEMADORES ABIERTOS DE FUNDICION.</p> <p>9.- CHAROLAS RECOLECTORAS Y PANEL DE CONTROLES DESMONTABLE.</p> <p>10.- PERILLAS ERGONOMICAS Y PATAS NIVELADORAS DE ACERO INOXIDABLE.</p> <p>11.- TERMOSTATO DE 100° A 300° C.</p> <p>12.- CAPACIDAD TERMICA DE 41,057 Kcal/Hr, 162,914 BTU.</p> <p>13.- PRESION DE TRABAJO 28 gms/cm².</p> <p>14.- TUBO DE ALIMENTACION DE 3/4" DE Ø, TIPO DE GAS L.P.</p> <p>TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES +- 1</p>
27	3	PIEZA	<p>HORNO DE MICROONDAS CONVENCIONAL DE 1.1 PIES CÚBICOS</p> <p>CAJA METÁLICA RECTANGULAR</p> <p>SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN 120V/60HZ</p> <p>SALIDA DE ENERGÍA 1100W</p> <p>CONSUMO DE ENERGÍA 1550W</p> <p>PANTALLA LED</p> <p>TIEMPO DE COCCIÓN MÁXIMO 99 MINUTOS 99 SEGUNDOS</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>NIVEL DE POTENCIA 10</p> <p>DESCONGELADOR AUTOMÁTICO</p> <p>DIMENSIONES DE LA CAVIDAD</p> <p>33.57 x 23.18 x 34.76 cm</p> <p>PESO NETO 13.5 KG</p> <p>PESO BRUTO 15.55 KG</p> <p>DIMENSIONES GENERALES:</p> <p>51.67 x 29.68 x 37.94 cm</p> <p>COLOR: BLANCO</p> <p>TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES +- 1</p>
28	8	PIEZA	<p>MAQUINA ENFRIADORA Y CALENTADORA DE AGUA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DISPENSADOR DE AGUA CALIENTE Y FRÍA.</p> <p>1.- GABINETE DE ACERO INOXIDABLE EN 3 PIEZAS Y SOPORTE EN PROPILENO DE ALTA DENSIDAD TEXTURIZADA EN COLOR NEGRO, PARA RESISTIR RALLADURAS, EL GABINETE ESTA DISEÑADO PARA PERMITIR CON FACILIDAD EL ACCESO A SUS COMPONENTES INTERNOS.</p> <p>2.- EL DEPOSITO DE AGUA ESTA FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE.</p> <p>3.- CUENTA CON 2 LLAVES, UNA PARA AGUA FRÍA Y OTRA PARA AGUA CALIENTE.</p> <p>4.- EL AGUA FRÍA ES CONTROLADA POR UN TERMOSTATO AJUSTABLE EN LA PARTE POSTERIOR DEL EQUIPO, EL CUAL TIENE INDICADOR DE "ON" ENCENDIDO Y "OFF" APAGADO.</p> <p>5.- ESTE EQUIPO CUENTA CON LLAVE DE PROTECCIÓN PARA SERVIR EL AGUA CALIENTE EN 2 PASOS.</p> <p>6.- LAS LLAVES PARA SERVIR EL AGUA FRÍA Y CALIENTE SON EN PROPILENO DE ALTA DURABILIDAD.</p> <p>7.- CON UNIDAD DE REFRIGERACIÓN, CONDENSADOR PARA ENFRIAMIENTO MONTADO INTERIORMENTE Y HERMÉTICAMENTE CON PROTECCIÓN AUTOMÁTICA DE SOBRECARGA ELÉCTRICA, EL REFRIGERANTE ES CONTROLADO Y CALIBRADO POR UN TUBO CAPILAR.</p> <p>8.- CON TANQUE DE AGUA EN ACERO INOXIDABLE REMOVIBLE, EL TANQUE REMOVIBLE PARA AGUA CALIENTE CUENTA CON UN TERMOSTATO CON UN ELEMENTO TÉRMICO DENTRO DEL TANQUE DE AGUA CALIENTE PARA SU MEJOR FUNCIONAMIENTO.</p> <p>9.- MEDIDAS: ALTO 99 CM, ANCHO 31 CM, FONDO 35 CM.</p> <p>NOTA: TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES: + - 1.00 CM.</p> <p>10.- RECEPTOR DE AGUA REMOVIBLE.</p> <p>11.- VOLTAJE: 220 V.</p> <p>12.- FRECUENCIA: 60 HZ.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			13.- PESO: 17.1 KG. COLOR BLANCO
29	3	PIEZA	VENTILADOR DE PEDESTAL ACABADO EN MATERIAL PLÁSTICO EN COLOR BLANCO DESPLAZAMIENTO DE AIRE DE 70 METROS CÚBICOS POR MINUTO DIRECCIÓN VERTICAL AJUSTABLE, INTERRUPTOR ROTATIVO DE TRES VELOCIDADES, REJILLA PROTECTORA DE 120 RAYOS TAMAÑO DE ASPAS DE 16 PULGADAS. CABEZA GIRATORIA, ANGULO Y ALTURA REGULABLES TRES NIVELES DE VENTILACIÓN ALTURA AJUSTABLE VARIABLE: MÍNIMA 94 CM / MÁXIMA 122 CM DIÁMETRO: 40,64 CM (16")
30	2	PIEZA	FOTOCOPIADORA ESTÁNDAR COLOR GRIS: IMPRESIÓN, COPIA DE HASTA 20 PPM. TIEMPO DE COPIADO DE LA PRIMERA PÁGINA: 7.5 SEGUNDOS, TAMAÑO MÁXIMO DE PAPEL : A3. RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN: 600 X600 PPP. CAPACIDAD ESTÁNDAR DE PAPEL : 300 HOJAS . CAPACIDAD MÁXIMA DE PAPEL: 800 HOJAS. MEMORIA ESTÁNDAR DE 64 MB. IMPRESIÓN COMPARTIDA CON LOS SERVIDORES DE IMPRESIÓN DE TERCEROS MÁS POPULARES. CICLO MÁXIMO DE TRABAJO: HASTA 20 000 HOJAS MENSUALES. COMPATIBILIDAD CON ENERGY STAR. REQUISITOS DE ALIMENTACIÓN: 110-127 V CA, 50/60 HZ Y 220-240 V CA, 50/60 HZ. DIMENSIONES MÁXIMAS 640 MM ANCHO X 654 MM PROFUNDIDAD X 1112 MM ALTO
31	3	PIEZA	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS - PANTALLA DE CRISTAL LIQUIDO DE 16 CARACTERES - PERMITE LA PREPARACIÓN DE FORMULARIOS, ENMARCACIÓN MODO DE VISUALIZACIÓN, CALCULADORA - PROCESADOR DE PALABRAS MEMORIA DE ALMACENAMIENTO HASTA 28200 CARACTERES, INSERTAR/ SOBRESRIBIR, MOVER/COPIAR, BORRAR BLOQUES JUSTIFICACIÓN, CÓDIGO DE DETENCIÓN, ESCRITURA CONTINUA, CAMBIO DEL NOMBRE DE LOS ARCHIVOS - SISTEMA DE BORRADO AUTOMÁTICO DE UNA PALABRA Y DE UNA LINEA ENTERA - MEMORIA DE POSICIÓN AUTOMÁTICA DESPUES DE LA CORRECIÓN. - IMPRESIÓN BI-DIRECCIONAL - IMPRESIÓN LÍNEA POR LÍNEA - RETORNO AUTOMÁTICO DEL CARRO - INSERCIÓN AUTOMATICA DE PAPEL - AJUSTE DE FIN DE PÁGINA - ALARMA DE FIN DE PÁGINA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>DIMENSIONES GENERALES 41.66 X 38.35 X 13.42 CM</p> <p>PESO 45 KG</p> <p>TOLERANCIAS GENERALES +- 1</p>
32	8	PIEZA	<p>ANAQUEL ESQUELETO COLOR GRIS CON 7 ENTREPAÑOS</p> <p>CARACTERÍSTICAS GENERALES: DIMENSIONES GENERALES: FRENTE: 91 CM. PROFUNDIDAD: 45 CM. ALTURA: 220 CM. CAPACIDAD DE CARGA: 100 KG (COMO MÍNIMO) POR ENTREPAÑO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTÍCULO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>DESCRIPCIÓN TÉCNICA: 1.- 7 ENTREPAÑOS FABRICADOS CON LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO COLD ROLLED CALIBRE NO. 20 , CON DOBLECES EN LAS ORILLAS A 90° SOLDADAS EN INTERIOR DE LAS ESQUINAS, EL ENTREPAÑO TIENE UN PERALTE MÍNIMO DE 25.4 MM (1"), REFORZADOS EN SU PARTE BAJA A BASE DE CANALETAS FABRICADAS EN LÁMINA DE ACERO COLADA EN FRÍO CALIBRE NO. 20 , UNIDAS CON SOLDADURA TÉRMICA PARA UN PERFECTO ENSAMBLE Y ACABADO, CADA ENTREPAÑO ESTÁ PROVISTO DE PERFORACIONES EN FORMA OVAL PARA TORNILLOS COMO MÍNIMO DE 6.3 MM (1/4") DE DIÁMETRO EN LOS FRENTE Y LOS COSTADOS. LOS ENTREPAÑOS TIENEN UN ACABADO GENERAL EN PINTURA HORNEADA, COLOR GRIS FRÍO MEDIDAS 91X 45 CM.</p> <p>2. - POSTES "L": POSTES EN FORMA "L" FABRICADOS CON LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO COLD ROLLED CALIBRE NO. 14, LOS POSTES ESTÁN PROVISTOS DE PERFORACIONES A TODO LO LARGO DE LA ESTRUCTURA, PARA LA FIJACIÓN DE ENTREPAÑOS A DIFERENTES ALTURAS; LOS POSTES TIENEN UN ACABADO GENERAL A BASE DE PINTURA HORNEADA.</p> <p>3. - BASE PROTECTORA: LOCALIZADA EN EL EXTREMO INFERIOR DEL POSTE, PARA UN MEJOR CONTACTO CON EL PISO, AUMENTANDO LA SUPERFICIE DE CONTACTO Y EVITANDO DAÑAR EL ARTÍCULO O ALGÚN OTRO ELEMENTO, LA BASE ES FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO COLD ROLLED, CALIBRE NO. 14 , LA CUAL SE FIJARA A LA ESTRUCTURA MEDIANTE TORNILLOS, SOLDADURA O DOBLEZ DEL EXTREMO DEL POSTE. ACABADO GENERAL EN PINTURA DE MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE EL RESTO DE LOS COMPONENTES DEL ANAQUEL.</p> <p>4. - REFUERZOS: TIPO CARTABÓN FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO COLD ROLLED CALIBRE NO. 18 , PROVISTO CON PERFORACIONES PARA SU ARMADO, PROPORCIONANDO RIGIDEZ A LA UNIÓN DE ENTREPAÑOS CON LOS POSTES, ESTÁN REFORZADOS CON CARTABONES UNO DE CADA 2 ENTREPAÑOS EN SUS CUATRO EXTREMOS, UBICÁNDOLOS ALTERNADAMENTE. ACABADO GENERAL EN PINTURA DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE EL RESTO DE LOS COMPONENTES DEL ANAQUEL.</p> <p>5. - TORNILLERÍA: TORNILLOS DE 6.3 MM X 12.7 MM (1/4" X 1/2") PROVISTOS CON TUERCA, RONDANA DE PRESIÓN, RONDANA PLANA; CON ACABADO GALVANIZADO EN TODO SU DESARROLLO.</p> <p>NOTAS: TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES DE +/- 1 CM.</p>
33	8	PIEZA	<p>ARCHIVERO DE 4 GAVETAS COLOR GRIS</p> <p>1.- BASE Y REFUERZO EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO. 18, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS Y RESBALONES INTEGRALES EN LA BASE.</p> <p>2.- CERRADURA METALICA DE SEGURIDAD CON MECANISMO DE CIERRE GENERAL CON ACABADO CROMADO.</p> <p>3.- CORREDERAS DE ACERO ACABADO CROMADO CON SISTEMA DE BALEROS DE PRECISIÓN (RODAMIENTO EMBALINADO) FABRICADO CON ACERO ENDURECIDO GRADO 200 CON CORREDERAS DE EXTENSIÓN TOTAL, CON AMORTIGUADORES DE CARRERA DE POLIURETANO EN TODOS LOS CANALES, SISTEMA AUTOMÁTICO DE LIBERACIÓN;</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>DISPOSITIVO DE CAPTURA PARA EVITAR REBOTE, CON CARRERA ULTRA SUAVE, Y OPERACIÓN SILENCIOSA; CON UN RANGO MÍNIMO DE CARGA DE 45 KG, (100 LBS) POR PAR DE CORREDERAS.</p> <p>4.- PORTA ETIQUETA DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO. 24 ACABADO CROMADO.</p> <p>5.- TAPA, COSTADOS, RESPALDO, FONDO Y GAVETA CON JALADERA EMBUTIDA DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO.22ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS.</p> <p>6.- 4 GAVETAS CON CAPACIDAD PARA ARCHIVAR DOCUMENTOS TAMAÑO OFICIO Y CARTA. FABRICADAS CON FRENTE DE DOBLE LÁMINA (TIPO TAMBOR) Y EN CUERPO DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 22. DIMENSIONES: 45 CM LARGO X 71 CM ANCHO X 134 CM ALTURA.</p> <p>TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + 1.0 CM</p>
34	8	PIEZA	<p>ESCRITORIO MODULAR CON LATERAL DE 4 CAJONES Ó GAVETAS (DERECHO) DIMENSIONES GENERALES: 150 CM LARGO X 150 CM DE ANCHO X 75 CM ALTO.</p> <p>1.- CUBIERTAS Y MESAS DE TRABAJO (RECTAS, CURVAS RADIALES, Y PENINSULARES) ESTAS DEBERÁN ESTAR FABRICADAS CON TABLEROS INDEPENDIENTES DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA (M.D.F."MÉDIUM DENSITY FIBERBOARD"), DE 1.9 CM. A 3.1 CM. DE ESPESOR EL CANTO DE LAS SUPERFICIES DE TRABAJO DEBERÁ SER ERGONÓMICO TIPO CASCADA EN LAS ZONAS DE TRABAJO O SEMIBOLEADO A BASE DE UNA MOLDURA DE PLÁSTICO PVC TIPO "T" COLOCADA EN FORMA ESPECIAL QUE GARANTICE NO DESPRENDERSE CON EL USO. ASÍ MISMO LA TRASCARA O CARA DE LAS SUPERFICIES DE TRABAJO DEBERÁ ESTAR SELLADA CON ESMALTE PARA MADERA, BACKER FENOLICO U OTRO MATERIAL QUE GARANTICE EVITAR LA PENETRACIÓN DE HUMEDAD Y CONTARA CON PERFORACIONES Y DISPOSITIVOS PARA EL PASO Y MANEJO DE CABLES.</p> <p>2.- ACABADO EN SUPERFICIES HORIZONTALES EL ACABADO, EN SUPERFICIES HORIZONTALES DEBERÁN SER DE LAMINADO PLÁSTICO COLOR GRIS O CHAPA DE MADERA, CON FALDÓN DE CORTESÍA COLOR GRIS.</p> <p>3.- REGATONES NIVELADORES METÁLICOS DE ALTURA AJUSTABLE CON ACABADO CROMADO. ELEMENTOS DE SOPORTE Y SUJECIÓN DE SUPERFICIES DE TRABAJO Y DEMÁS ACCESORIOS, PODRÁN SER A BASE DE MÉNSULAS DE SOPORTE DE LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO, CALIBRE 14 O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA</p> <p>NOTA: EN CUALQUIERA DE LAS OPCIONES EL LIMITE MÍNIMO DE CARGA SERÁ DE 100 KG POR ELEMENTO DE SOPORTE.</p> <p>4.- CUBIERTAS, MESAS RADIALES, OVALES Y PENINSULARES DEBERÁN ESTAR ADOSADAS DEBERÁN SER SOPORTADAS CON UNA MÉNSULA A TODO LO ANCHO DE LA PARTE RECTA DE LA MESA Y SOPORTADAS CON UNA PATA (BASE) TIPO OVAL, O CIRCULAR DE 15.3CM. (6") DE DIÁMETRO. FABRICADAS EN ACERO LAMINADO EN FRIO CALIBRE 16, O EN ALUMINIO EXTRUIDO. AMBOS CASOS DEBERÁN ESTAR PROVISTOS DE NIVELADORES DE ALTURA AJUSTABLE DE 5CM.</p> <p>5.- PORTATECLADO. METÁLICO PARA TECLADO DE COMPUTADORA CON BRAZO TELESCÓPICO RETRÁCTIL CON CHAROLA DE GARGANTA VARIABLE Y CONTROL DE ELEVACIÓN Y POSICIONES ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS.</p> <p>TOLERANCIAS GENERALES +/- 1 CM.</p>
35	8	PIEZA	<p>MUEBLE PARA COMPUTADORA COLOR GRIS CON PUERTO USB, REPISA PARA IMPRESORA Y TELEFONO, PORTA CD, PORTA TECLADO, PORTA CPU Y CAJON DE 40X50 CM.DIMENSIONES GENERALES:ALTO 103 CM, ANCHO 94 CM Y PROFUNDO 76 CM. MATERIAL DE CONSTRUCCION MDF TERMINADO LAMINADO DE 3.1 CM DE ESPESOR TOLERANCIAS GENERALES +/- 1 CM.</p>
36	8	PIEZA	<p>BANCA TANDEM 3 LUGARES, DE ALUMINIO Y ACERO DIMENSIONES GENERALES 2.35 CM LARGO X 70 CM DE ANCHO X 75 CM DE ALTO .</p> <p>ESPECIFICACIONES: 1.- ASIENTO Y RESPALDO DE UNA SOLA PIEZA EN LÁMINA MULTIPERFORADA CAL. NO. 14 2.- DESCANSABRAZOS (LATERALES) ERGONOMICOS CROMADOS.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			3.- BASE (PATAS) CROMADAS. 4.- CUATRO REGATONES NIVELADORES DE 2.5" CROMADOS. 5.- SOPORTE HORIZONTAL (VIGA) EN TUBULAR RECTANGULAR DE 4"X2" ESMALTE NEGRO. 6.- REFUERZO DEL ASIENTO Y RESPALDO (REFUERZO COLOCADO EN EL CONTORNO LATERAL) CROMADO. 7.- SOPORTE DEL ASIENTO Y RESPALDO (REFUERZO QUE UNE AL ASIENTO Y EL RESPALDO CON EL SOPORTE HORIZONTAL). NOTA: TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + - 1.0 CM.
37	25	PIEZA	SILLA APILABLE CROMADA DIMENSIONES ESPECIFICACIONES: 1.- CUBIERTA DE LAMINA DE ACERO CAL. NO. 20, ACABADO EN LAMINADO PLÁSTICO COLOR GRIS. 2.- ENTREPAÑO DE LAMINA DE ACERO CAL. NO. 22, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS LAMINA DE ACERO CAL. NO. 20, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS. 3.- PATAS DE TUBO DE LAMINA DE ACERO CAL. NO. 18, DE 25 X 25 MM. (1 " X 1 "), ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS. 4.- REGATÓN DE POLIPROPILENO, COLOR NEGRO. 6.- ASIENTO Y RESPALDO CON BASTIDOR DE PINO DE PRIMERA DE 12.7 MM. (1/2 ") DE ESPESOR Y BASE DE MADERA CONTRACHAPADA DE PINO DE PRIMERA DE 12.7 MM. (1/2 ") DE ESPESOR, ESPUMA DE POLIURETANO DE 24 KG/M ³ DE DENSIDAD; ACABADO EN VINILO TIPO PIEL ACORDONADO EN LAS COSTURAS Y ENGRAPADO COLOR GRIS. 5.- ESTRUCTURA Y REFUERZO DE TUBULAR CUADRADO DE ACERO DE 19 MM. (3/4 ") CAL. 18, ACABADO CROMADO. REGATÓN FIJO COLOR GRIS. TAPÓN GRIS. DIMENSIONES GENERALES: ANCHO 41. CM. X FONDO 49 CM. X ALTURA 81 CM. TOLERANCIAS GENERALES: +/- 1 CM.
38	9	PIEZA	MESA DE APOYO PARA AREA ADMINISTRATIVA COLOR GRIS. ESPECIFICACIONES GENERALES: 1. FIBRA DE MADERA DE MEDIADENSIDAD (MDF) (M.D.F. "MEDIUM DENSITY FIBERBOARD"), DE 1.9CM A 3.1CM. DE ESPESOR CON LAS SIGUIENTES PROPIEDADES: DENSIDAD 737 KG/M3 ADHESION INTERNA 6.7 KG/M3 MODULO DE RUPTURA 330 KG/M3 MODULO DE ELASTICIDAD 33,100 KG/M3 DUREZA 453 KG. JANKA MODIFICADO RETENCION AL TORNILLO POR CARA 136 KG. RETENCION AL TORNILLO POR CANTO 102 KG. ABSORCION DE AGUA 6% PRUEBA DE 24 HS PROMEDIO HINCHAMIENTO 4% PRUEBA DE 24 HS PROMEDIO CONTENIDO DE HUMEDAD 6.5% SOBRE BASE ANHIDRA EXPANSION LINEAL 0.21% 50% AL 90% POR HORA TOLERANCIA EN ESPESOR ± 2.00 MM. 2. CHAPA DE MADERA RECONSTITUIDA TIPO 4410 MAHOGANY ALP3, POLYURETANE O LAMINADO PLASTICO DE ALTA PRESION COLOR GRIS. 3. REFUERZO DE MADERA (M.D.F.) ACABADO PULIDO MATE CON ESPESOR DE 5 CM. 4. RODAJA GEMELA (DOBLE HUELLA) DE 50MM (2") DE DIAMETRO. (4 RUEDAS),RUEDAS GIRATORIAS DE DOBLE HUELLA TIPO YOYO DE NYLON 100 % REFORZADO CON NERVADURAS RADIALES (POR EL LADO INTERIOR) DE 50.8 MM. (2") DE DIAM. EN COLOR NEGRO CON VASTAGO (EJE VERTICAL) PARA FIJACION A PRESION, CON CUERDA Y EJE DE RODAMIENTO DE ACERO ALTA RESISTENCIA. 5. TRASCARA O CARA INFERIOR DE LAS SUPERFICIES DE TRABAJO ESTARAN SELLADAS CON ESMALTE PARA MADERA. DIMENSIONES GENERALES: 45 CM DE ANCHO X 45 CM DE LARGO X 68 ALTO CM TOLERANCIAS GENERALES +/- 1 CM
39	8	PIEZA	MESA PARA SALA DE USOS MÚLTIPLES COLOR GRIS ESPECIFICACIONES: MESA MODULAR RECTANGULAR DE 140 X 76 X 76 CM. CON CUBIERTA DE FIBRA DE MADERA AGLOMERADA DE MEDIA DENSIDAD (MDF) DE 31 MM. DE ESPESOR CON ACABADO EN CHAPA DE MADERA RECONSTITUIDA LAMINADA DE ALTA PRESIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			IMPREGNADA DE RESINA FENÓLICA. PARTE POSTERIOR SELLADA CON LACA LO CUAL GARANTIZA EL SELLADO, LA CUBIERTA SE COLOCA SOBRE FALDONES LATERALES EN FORMA VERTICAL, CON REFUERZOS HORIZONTALES (2), DEL MISMO MATERIAL QUE LA CUBIERTA CON ACABADO GENERAL EN BARNIZ COLOR ROJO CEREZO. EL CANTO DE LA CUBIERTA ES EN FORMA PIRAMIDAL PERIMETRAL, LA MESA INCLUYE REGATONES NIVELADORES METALICOS DE ALTURA AJUSTABLE CON ACABADO CROMADO CON TORNILLO DE ACERO DE ROSCA DE 4.7 MM (3/16") DE DIAMETRO CON ROSCA ESTANDAR Y PLATO INTEGRADO DE NYLON 100% COLOCADOS EN INSERTOS METÁLICOS.TOLERANCIAS GENERALES: +/- 1 CM.
40	8	PIEZA	<p>SILLA GIRATORIA SECRETARIAL TAPIZADA EN TELA COLOR GRIS CON PISTON NEUMATICO FABRICADO A BASE DE:</p> <p>1. ASIENTO:</p> <p>A) DEBERA SER ANATOMICO, CON ESTRUCTURA FABRICADA A BASE DE CAPAS DE MADERA LAMINADA, CONTRACHAPADA Y MOLDEADA A BASE DE TEMPERATURA Y ALTA PRESION DE 12MM. DE ESPESOR COMO MINIMO, LA CUAL DEBERA PRESENTAR AL FRENTE DEL ASIENTO UN MOLDEADO EN FORMA DE CASCADA.</p> <p>B) EL ACOJINAMIENTO DEBERA SER A BASE DE ESPUMA DE POLIURETANO, INYECTADO Y MOLDEADO DE ALTA RESILENCIA, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 FT3/MIN), CON UNA DENSIDAD DE 55 KG/M3, Y UN ESPESOR EN EL CENTRO DE 40MM. Y 50MM. EN LOS BORDES LATERALES CON DISEÑO DE MEDIAS LUNAS, CON RETARDANTE A LA FLAMA.</p> <p>C) TAPIZADO EN TELA 100% POLIURETANO CREPE COLOR NEGRO, INERTE AL ATAQUE MICROBIOLOGICO Y AUTOEXTINGUIBLE, EN COLOR Y TEXTURA NEGRA, CON CUBIERTA PROTECTORA EN LA PARTE INFERIOR FABRICADA EN POLIURETANO RIGIDO DE ALTO IMPACTO COLOR GRIS, CON DISEÑO ACORDE AL TIPO Y DISEÑO DE LA SILLA.</p> <p>2. RESPALDO:</p> <p>A) DEBERA SER CON DISEÑO ANATOMICO, CON ESTRUCTURA INTERNA (SUSTRATO) FABRICADO EN POLIESTIRENO 100%, MOLDEADO CON ESPESOR EN PARED DE 6MM., REFORZADO CON NERVADURAS VERTICALES Y DIAGONALES PARA RIGIDIZAR EL RESPALDO, DEBERA INCLUIR LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA INSERTAR LA CUBIERTA PROTECTORA (TAPA).</p> <p>B) EL ACOJINAMIENTO DEBERA SER DE ESPUMA DE POLIURETANO, INYECTADO Y MOLDEADO, DE ALTA RESILENCIA PERMEABLE AL PASO DEL AIRE DE 2.0 FT3/MIN COMO MINIMO CON UNA DENSIDAD DE 55 KG/M3 Y UN ESPESOR EN LA PARTE SUPERIOR DEL RESPALDO DE 45MM. Y 60MM. EN LA ZONA LUMBAR,</p> <p>C) EL RESPALDO DEBERA INCLUIR LA PREPARACION NECESARIA PARA RECIBIR LA PLACA PUENTE, FABRICADA EN ACERO DE 3MM. DE ESPESOR COMO MINIMO PARA ACOPLAR EL SOPORTE VERTICAL, QUE FIJA EL RESPALDO CON EL ASIENTO.</p> <p>D) EL TAPIZADO DEBERA SER EN TELA DE POLIURETANO 100% TIPO CREPE, COLOR GRIS, LA COLOCACION DEL MISMO DEBERA SER PROCESADO CON COSTURAS (SEGUN SEA EL CASO), UNIONES Y OTROS, CON UN ACABADO UNIFORME, PERFECTAMENTE ALINEADO Y DE CALIDAD.</p> <p>3. BASE: DEBERA SER PENTAGONAL (5 APOYOS), DE 25" A 26" DE DIAMETRO CON INYECCION RETICULAR A BASE DE UNA MEZCLA DE FIBRA DE POLIURETANO DE ALTO IMPACTO Y NYLON, EN COLOR NEGRO, CON REFUERZOS Y UN LIMITE DE CARGA DE 175 KG COMO MINIMO.</p> <p>4. SISTEMA DE ELEVACION: PISTON NEUMATICO DE 26 CM. DE LONGITUD, CON ELEVACION A 37 CM. DE ALTURA (11 CM. EFECTIVOS) PARA AJUSTE DE ALTURA DE GAS NITROGENO CON DOS CAMARAS DE COMPRESION (COMPRESION/EXPANSION), CON SISTEMA DE BLOQUEO EN DIFERENTES ALTURAS. INSERTADO A PRESION SOBRE LA BASE</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
 GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
 MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
 OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
 PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>DE 5 APOYOS, ASI MISMO ACOPLADO AL MECANISMO DE GIRO DEL ASIENTO.</p> <p>5. PLACA: LA UNION DEL ASIENTO CON EL PISTON NEUMATICO DEBERA SER A BASE DE UNA PLACA DE ACERO, LA CUAL DEBERA SER ENSAMBLADA AL MECANISMO DE GIRO DEL SILLON, CON GIRO DE 360 GRADOS, ACOPLADO AL ASIENTO EN CUATRO PUNTOS DE APOYO CON INSERTOS ROSCADOS METALICOS, COLOCADOS EN CONTRASENTIDO Y TORNILLOS DE ACERO TIPO AUTOMOTRIZ.</p> <p>6. SOPORTE DEL RESPALDO: EL SOPORTE DEL RESPALDO DEBERA SER FIJO AL MISMO Y AJUSTABLE, A BASE DE UN MECANISMO DE PERILLA PARA PROPORCIONAR ALTURA AL RESPALDO, FABRICADO EN PERFIL TUBULAR DE FORMA OVAL U OTRO, ACABADO EN PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO HORNEADO Y PROTEGIDO CON FUNDA RETRACTIL EN FORMA DE ACORDEON DE POLIPROPILENO COLOR NEGRO, EL RESPALDO DEBERA INCLUIR UN MOVIMIENTO DE INCLINACION A DIFERENTES POSICIONES A BASE DE UN MECANISMO ESPECIAL (MUELLES U OTROS) QUE SERA ACCIONADO POR PALANCA DE ACERO, LA FIJACION CON EL RESPALDO DEBERA SER OCULTA POR MEDIO DE LA CUBIERTA PROTECTORA DEL RESPALDO.</p> <p>7. RODAJA: RODAJA GEMELA DE DOBLE HUELLA DE 51MM. (2") DE DIAMETRO CON NUCLEO FABRICADO EN POLIAMIDA CON FIBRA DE VIDRIO EN COLOR GRIS, CON BANDA PERIMETRAL DE GOMA COLOR GRIS PARA PISO DURO (DOS COLORES CLARAMENTE VISIBLES), TRAMPA ANTIPELUSA Y CAMARA DE AUTOLUBRICACION DEL EJE DE GIRO. DEBERA INCLUIR UN EJE DE GIRO RADIAL Y UNO TANGENCIAL PARA 360 GRADOS, FABRICADO EN ACERO, CON PREPARACION PARA HACERLO INTERCAMBIABLE. LA RODAJA DEBERA SER FABRICADA CON CALIDAD DE EXPORTACION O IMPORTADA.</p> <p>DIMENSIONES GENERALES 46 CM DE ALTO X 47 CM DE ANCHO X 92 CM DE LARGO TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES +- 1</p>
41	6	PIEZA	<p>CREDENZA DE 180 CM CON BASES METALICAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS</p> <p>1. CUBIERTA DE 25.4 CM DE ESPESOR Y REFUERZOS DE LAMINA DE ACERO, CALIBRE NO 18, ACABADO DE LAMINADO PLASTICO COLOR GRIS, ACABADO INTERIOR EN PINTURA COLOR GRIS.</p> <p>2. 4 GAVETAS DE LAMINA DE ACERO, TAPA FRONTAL Y CUERPO CALIBRE NO 22, CON JALADERA INTEGRAL REMETIDA DE LAMINA DE ACERO Y CUERPO CALIBRE NO 22 , ACABADO DE PINTURA COLOR GRIS, CON CERRADURA AL FRENTE, POR PEDESTAL.</p> <p>3. PATAS DE TUBO CUADRADO DE ACERO, CALIBRE NO 18, ACABADO CROMADO.</p> <p>4. PUERTA DE VIDRIO MEDIO DOBLE DE 5 MM DE ESPESOR, CON REBAJE PARA JALADERA Y CANTOS PULIDOS, CORREDIZAS CON SISTEMA DE RODAMIENTO.</p> <p>5. REGATONES METALICOS APERTURA AJUSTABLE CON ACABADO CROMADO. TAPAS LATERALES,</p> <p>6. UN ENTREPAÑO CON DIMENSIONES DE 80 CM X 45 CM.</p> <p>DIMENSIONES GENERALES : 180 CM X 75 CM X 45 CM TOLERANCIAS GENERALES: +/- 1 CM.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
 GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS. PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 2 CUADRO DE DISTRIBUCIÓN

	UNIDAD SOLICITANTE:	PARTIDA PRESUPUESTAL	
	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS	5190	

No.	CLAVE DEL SECTOR SALUD	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	Módulo de Tetela de Ocampo		Módulo de Cuetzalan del Progreso		Posada AME Tlacotepec de Porfirio Díaz		Posada AME Cuetzalan del Progreso		TOTAL DE INSUMOS POR PARTIDA
			H	M	H	M	H	M	H	M	
1	S / C	Licadora industrial		4		4		1			9
2	S / C	Refrigerador tipo doméstico con capacidad de 14 pies cúbicos				1		1		1	3
3	S / C	Estufa tipo comercial		1		1		1		1	4
4	S / C	Báscula automática		2		2					4
5	S / C	Lavadora industrial		1		1					2
6	S / C	Enfriador y calentador de agua caliente y fría				1		1		1	3
7	S / C	Deshidratadora de alimentos		1		1					2

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
 GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
 MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
 OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
 PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 3 DIRECTORIO

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA/ DIRECCIÓN DE OPERACIÓN E INFRAESTRUCTURA/SUBDIRECCIÓN
 DE OPERACIÓN E INFRAESTRUCTURA/ DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

UNIDAD APLICATIVA	TELÉFONO	DIRECCION	ENCARGADO
Módulo de Medicina Tradicional en Tetela de Ocampo	01 797 97 31208	Carretera Federal Tetela-Chignahuapan Km. 1 s/n. Barrio Zoyatitla. C.P. 73649	Dra. Cynthia Sanchez Gutierrez.
Módulo Medicina Tradicional en Cuetzalan del Progreso	01 233 31 42760 01 233 33 10127	Carretera federal Cuetzalan-Zacapoaxtla Km2 s/n. Barrio Pahpahtapal. C.P. 73560	C. Alberto Galindo Barralla
Posada AME en San Sebastián Tlacotepec de Porfirio Díaz	s/n	Carretera Federal El Tepeyac, Paso Santiago s/n. Sebastian #1	Dr. Clemente Xinclaxte Lezama
Posada AME en Cuetzalan del Progreso	01 233 31 42760 01 233 33 10127	Carretera federal Cuetzalan-Zacapoaxtla Km2 s/n. Barrio Pahpahtapal. C.P. 73560	C. Alberto Galindo Barralla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 4

CONSTANCIA DE VISITAS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE
OFICINA Y ESTANTERÍA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y
EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN
PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y
ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE
SERVICIOS MÉDICOS. PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

EL C. _____, MANIFIESTA A USTED, BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN MI CARÁCTER
DE _____

DE LA EMPRESA _____,
PROCEDIMOS A EFECTUAR LA VISITA DE CONOCIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE
ACUERDO A LOS ANEXOS 2 Y 3, OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA
No. _____, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA INSTALACIÓN DE LOS BIENES
REQUERIDOS, Y ASÍ CONOCER DEBIDAMENTE EL LUGAR EN EL QUE SE HABRÁN DE
INSTALAR DICHOS BIENES.

A T E N T A M E N T E.

POR LA EMPRESA	Vo. Bo. POR LA UNIDAD APLICATIVA
NOMBRE:	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR:
CARGO	CARGO:
SELLO DE LA EMPRESA:	SELLO DE LA UNIDAD APLICATIVA

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional 5 de Mayo, Puebla"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5

_____, A ____ DE ____ DEL AÑO ____

CARTA GARANTÍA DE BIENES

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
EMPRESA _____ DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

GARANTIZO POR UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ENTREGA DE
LOS BIENES DESCRITOS EN EL PEDIDO NO _____, DERIVADO DEL
PROCESO DE ADJUDICACIÓN _____, CONTRA LOS
DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE ESTOS PUDIERAN PRESENTAR DURANTE EL
PERIODO DE LA GARANTÍA.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDA DE USTEDES.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
CARGO
FIRMA

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional 5 de Mayo, Puebla"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 6

_____, A ____ DE ____ DEL AÑO ____

CARTA DE CANJE CONTRA VICIOS OCULTOS

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

POR MEDIO EL QUE SUSCRIBE _____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____ DECLARO BAJO DE DECIR VERDAD QUE EN LA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A REALIZAR EL CANJE AL 100% DE LOS BIENES ADJUDICADOS QUE PRESENTEN DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES SUMINISTRADOS DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA. SIN OTRO PARTICULAR, QUEDA DE USTED.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
CARGO
FIRMA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Previa lectura de la presente acta, y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida a las ___:___ del día de su inicio, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.----- CONSTE -----

Por "LA REQUIRENTE"

Por "EL PROVEEDOR"

C. _____ (nombre)
_____ (cargo)

C. _____ (nombre)
_____ (representación que posee)

C. _____ (nombre)
_____ (cargo)

C. _____ (nombre)
_____ (cargo)

UNIDAD DESTINATARIA

C. _____ (nombre)
_____ (cargo)

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN LEVANTADA EL DÍA _____ DE _____ DEL AÑO _____, RESPECTO DE LOS BIENES PROVENIENTES DEL CONTRATO NÚMERO _____ PARA LA ADQUISICIÓN DE _____ CELEBRADO ENTRE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA EMPRESA _____.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
 GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
 MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
 OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
 PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 8

MINUTA PARA INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN

Número de contrato:

Fecha de firma:

Vigencia:

Forma de adjudicación

PROVEEDOR:	<input type="text"/>
DESCRIPCIÓN DEL/LOS EQUIPO/S ENTREGADO/S:	<input type="text"/>

Se hace constar que el proveedor mencionado ha realizado las siguientes actividades respecto del/los bien/es descrito/s:

INSTALACIÓN	PUESTA EN OPERACIÓN	CAPACITACIÓN
Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

Personal capacitado:

Nombre	Cargo	Adscripción

Notas adicionales:

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional 5 de Mayo, Puebla"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Heroica Puebla de Zaragoza a ____de _____de 201__.

Por "LA REQUIRENTE"

Por "EL PROVEEDOR"

C. _____ (nombre) _____
_____ (cargo) _____

C. _____ (nombre) _____
_____ (representación que posee) _____

C. _____ (nombre) _____
_____ (cargo) _____

C. _____ (nombre) _____
_____ (cargo) _____

UNIDAD DESTINATARIA

C. _____ (nombre) _____
_____ (cargo) _____

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DE LA MINUTA PARA INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN, LEVANTADA EL DÍA ____ DE _____ DEL AÑO ____, RESPECTO DE LOS EQUIPOS PROVENIENTES DEL CONTRATO NÚMERO _____ PARA LA ADQUISICIÓN DE _____ CELEBRADO ENTRE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA EMPRESA _____.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO A

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESALF-069/2012,COMPRANET LA-921002997-T336-2012, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS. PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	MARCA MODELO NOMBRE DEL FABRICANTE (según aplique)	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):			
2			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):			
3(etc.)			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):			

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de desechamiento toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta

Se deberá presentar firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **WORD**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESALF-069/2012.COMPRANET LA-921002997-T336-2012, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS. PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1				
2				
3 (etc.)				
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			IVA (16%)	
			TOTAL	

"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES".

- Todos son requisitos esenciales.
- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.
- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la CONTRATANTE podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de desechamiento de la partida ofertada.
- En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse
- Se deberá presentar firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **EXCEL**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA**

SELLO DE LA EMPRESA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012 COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO C

FORMATO DE ACREDITACIÓN LEGAL DEL LICITANTE

_____ (nombre) manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial, a nombre y representación de: _____ (persona física o jurídica).
No. de Licitación: **GESALF-069/2012 COMPRANET LA-921002997-T336-2012.**

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del licitante)

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha Duración

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Relación de socios o asociados.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con las contratantes, deberán ser comunicados a ésta, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Nombre y firma)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012 COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO D

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.

_____ de _____ de _____ (1)

Dirección General de Adquisiciones
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-069/2012 COMPRANET LA-921002997-T336-2012** en el que mi representada, la empresa _____(2)_____ participa a través de la presente propuesta. Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "*Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos*", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida ____ (3) _____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 60%, o ____ (4) ____% como caso de excepción. De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la contratante.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
3	Señalar el número de partida que corresponda.
4	Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las <i>"Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"</i> .

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012 COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO E

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.

_____ de _____ de _____ (1)

Dirección General de Adquisiciones
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-069/2012 COMPRANET LA-921002997-T336-2012** en el que mi representada, la empresa _____(2)_____ participa a través de la presente propuesta. Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "*Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos*", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca, modelo, fabricante indicado en mi proposición, bajo la(s) partida(s) número ____ (3) _____, son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio _____(4)_____.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen de los bienes, me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
3	Señalar el número de partida que corresponda.
4	Indicar el tratado correspondiente a la regla de origen y bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012 COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO E.1.

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.

_____ de _____ de _____ (1)

Dirección General de Adquisiciones
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-069/2012 COMPRANET LA-921002997-T336-2012** en el que mi representada, la empresa _____(2)_____ participa a través de la presente propuesta. Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "*Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos*", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca, modelo fabricante indicado en mi proposición, bajo la(s) partida(s) número ____ (3) _____, son originarios de _____ (4) _____, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio _____ (5) _____, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
3	Señalar el número de partida que corresponda.
4	Anotar el nombre del país de origen del bien.
5	Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional 5 de Mayo, Puebla"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO F

Formato de carta en cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Razón Social del licitante:

Dirección General de Adquisiciones
Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-069/2012**
COMPRANET LA-921002997-T336-2012
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo ordenado por los **Artículos 50 y 60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para los efectos de presentar propuestas y en su caso, poder celebrar el CONTRATO, en relación a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-069/2012**, nos permitimos manifestarles, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los artículos en cuestión, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen los citados Artículos.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO G

Declaración de Integridad de conformidad con lo que señalan los artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento

(Membrete del licitante)

Dirección General de Adquisiciones
Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-069/2012**
COMPRANET LA-921002997-T336-2012
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Fecha:

Mediante este escrito hacemos constar que (Nombre del licitante) en relación con la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-069/2012**, para llevar a cabo la adquisición de "**MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.**" bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o **a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas**, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012 COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO H

Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas en los procedimientos de Adquisición y Arrendamiento de Bienes Muebles, así como la contratación para la adquisición de los bienes que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

_____ de _____ de _____ 2012 (1)

Secretaría de Administración Presente

Me refiero al procedimiento **Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial GESALF-069/2012 COMPRANET LA-921002997-T336-2012** en el que mi representada, la empresa _____ (2) _____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto por los "lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación, de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____ (3) _____ cuenta con _____ (4) _____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____ (5) _____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____ (6) _____ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (7) _____, atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (7)	Sector (3)	Rango de número de trabajadores (4) + (5)	Rango de monto de ventas anuales (6)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$ 4	4.60
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93.00
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95.00
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235.00
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250.00

* Tope Máximo Combinado = (Trabajadores X 10% + (Ventas Anuales) X 90 %.

(4) (5) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (4) y (5)

(7) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente formula; Puntaje de la empresa = (número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es:

_____ (8) _____ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): _____ (9) _____ (10) _____

Firma del Representante Legal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

INSTRUCTIVO DEL ANEXO H PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
3	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios).
4	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
5	En su caso anotar el número de personas subcontratadas.
6	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (m.d.p.), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
7	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la formula anotada al pie del cuadro de estratificación).
8	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
9	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de servicios y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los servicios que integran la oferta.
10	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

Observaciones:

Fuente: Decreto por el que se establece la estratificación de la Micros, Pequeñas y Medianas empresas, publicado el martes 30 de junio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO I

Carta bajo de manifestación en la que su representada se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Razón Social del licitante:

Dirección General de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-069/2012**
COMPRANET LA-921002997-T336-2012

P R E S E N T E

En cumplimiento a lo ordenado por el **Artículo 32 D** del Código Fiscal de la Federación, en relación a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-069/2012**, nos permitimos manifestarles, bajo protesta de decir verdad, que:

- No tenemos a nuestro cargo créditos fiscales firmes,
- No tenemos a nuestro cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación,
- Nos encontramos inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, y
- Habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad pagar, ésta ha sido presentada.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012 COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO J

Carta bajo protesta de decir verdad donde reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega de los bienes.

Razón Social del licitante:

Dirección General de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-069/2012
COMPRANET LA-921002997-T336-2012**

P R E S E N T E

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado reconozco y acepto ser el **único patrón** de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega de los bienes objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a **"LA REQUIRENTE"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar mis trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que me obligo a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional 5 de Mayo, Puebla"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO K

Declaro bajo protesta de decir verdad que los bienes que se ofertan, cumplen con normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Nacionales o Normas de Referencia Aplicables)

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

Puebla, Pue, a _____ de _____ de 2012

Razón Social del licitante:

Dirección General de Adquisiciones
Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-069/2012**
COMPRANET LA-921002997-T336-2012
P R E S E N T E

Declaro bajo protesta de decir verdad que los bienes que se ofertan, cumplen con la norma, normas oficiales mexicanas, las normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o las Normas de Referencia Aplicables).

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012 COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO L

Escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de convocatoria de conformidad con el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Razón Social del licitante:

Dirección General de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-069/2012**
COMPRANET LA-921002997-T336-2012

P R E S E N T E

El que suscribe a nombre de mi representada (nombre de la empresa), manifiesto mi interés en participar en el proceso de Licitación pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-069/2012**, dando cumplimiento a lo que señala el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

Teléfono y Correo de la Empresa

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012 COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO M

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESALF-069/2012
COMPRANET LA-921002997-T336-2012

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LA CONVOCATORIA SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS.

NOMBRE DEL LICITANTE:

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO N

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL referente a la **ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS. PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA** realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro del expediente No. **GESALF-069/2012 COMPRANET LA-921002997-T336-2012**, por el monto total adjudicado con IVA incluido de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato/pedido _____, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato incluyendo el IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO O

Para efectos de la presente Licitación, los tratados que contienen un título o capítulo de compras del sector público son:

1. Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Capítulo X, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 1993;
2. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, Capítulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 1995 (a partir del 19 de noviembre de 2006, Venezuela ya no participa en dicho tratado);
3. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Capítulo XII, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 1995;
4. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Capítulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 1998;
5. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, Capítulo VI, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2000;
6. Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, Título III, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2001;
7. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, Capítulo V, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2001;
8. Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, Capítulo 11, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2005, y
9. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile, el Capítulo 15-bis, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2008.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
 GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
 MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
 OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
 PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

Documentación que deberán contener en la Propuesta Técnica y Económica.

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

FECHA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

Referencia en la convocatoria	Documento	SI	NO
3.1.-	Anexo A "Anexo para la presentación de la propuesta técnica, (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para firmar la propuesta y el contrato en caso de ser adjudicado).		
3.2.-	Anexo B "Anexo para la presentación de la propuesta económica", (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).		
3.3.-	Anexo C. Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricado) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Anexo C de esta convocatoria (Formato de acreditación conforme al artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).		
3.4.-	Anexo D Los licitantes que oferten bienes de origen nacional, cuando así proceda, conforme a la Regla 5.2, del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2010, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes que oferta el licitante cumple con lo dispuesto por el Artículo 28, fracción I de la LAASSP.		
3.5.-	Anexo E Los licitantes que oferten bienes de importación, cuando así proceda, conforme a la Regla 5.2, del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2010, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes de importación que ofertan cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio o cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, conforme a los Anexos Número E o E.1 según corresponda.		
3.6.-	Anexo F. La declaración prevista en la Fracción VIII del Artículo 29 de la Ley y 48 de su Reglamento, en papel membretado del Licitante, debidamente firmado autógrafamente por el representante legal y dirigida a la CONTRATANTE donde haga referencia al número del presente procedimiento, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta declaración por escrito deberá		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

	estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo F de esta convocatoria.		
3.7.-	Anexo G. Carta del licitante prevista en la Fracción IX del Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento, dirigida a la Contratante, en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membretado debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.		
3.8.-	Anexo H. Escrito del licitante elaborado en papel membretado, dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual indique la clasificación de su empresa, ya sea micro, pequeña, mediana , conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de junio de 2009, señalando en él, el número de personal de su planta de empleados.		
3.9.-	Anexo I. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.		
3.10.-	Anexo J. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante, en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega de los bienes objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a "LA REQUERENTE" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social.		
3.11.-	Anexo K. Los licitantes deberán presentar escrito, firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad de que los bienes ofertados, cumplen con la norma de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas Normas Internacionales, las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la empresa) debiendo enunciarlas, de acuerdo a los artículos 20 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público" y 31 de su Reglamento y 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.		
3.12.-	Copia de una identificación oficial vigente (se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional) del representante legal que firma las propuestas, con fotografía y firma que se vea claramente.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

MODELO DE CONTRATO

(SUJETO A CAMBIOS SEGÚN REQUERIMIENTOS DE "LA LEY" Y SU REGLAMENTO)

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL SECRETARÍA/ENTIDAD _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. _____, EN SU CARÁCTER DE _____, Y POR LA OTRA PARTE, EL (LA) C. O EMPRESA DENOMINADA "_____", (REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL), A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "LA SECRETARÍA/ENTIDAD" Y "EL PROVEEDOR", RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DE "LA SECRETARÍA":

I.1.- Que es una Dependencia de la Administración Pública Estatal de conformidad con los artículos _____ de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

I.2.- Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato "LA SECRETARÍA" cuenta con saldo disponible dentro de su presupuesto autorizado en el número de control de las suficiencias presupuestales asignadas de conformidad con los _____ de fecha _____, autorizadas por _____, de acuerdo a los artículos _____ y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.3.- En cumplimiento a los artículos 24, 25, 26 fracción I, 26 Bis Fracción III, 28 fracción I, 29, 32, 47 y 50 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se realizó la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial número _____, misma que se difundió en CompraNet con el número _____ el ___ de ___ de 20___, de la cual resultó adjudicada la _____, mediante el acta de notificación de fallo de fecha ___ de ___ de 2012, de la partida _____, objeto del presente contrato.

Que la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, del Gobierno del Estado de Puebla, operó el procedimiento de licitación solicitado por _____ mediante requisición número _____, de fecha _____.

I.4.- De conformidad con lo previsto por el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en virtud de que "EL PROVEEDOR", garantizó a "LA SECRETARÍA", las mejores condiciones legales, técnicas y económicas para la entrega de los bienes, se le adjudicó el presente contrato.

I.5.- Que para todos los efectos legales del presente contrato señala como su domicilio convencional el ubicado en _____.

II.- DE "EL PROVEEDOR":

PERSONA FÍSICA

II.1.- Que es una persona física de nacionalidad _____.

II.2.- Que su Clave Única de Registro de Población es _____.

II.3.- Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número _____.

II.4.- Que se identifica con credencial para votar número _____, expedida por _____.

PERSONA MORAL

II.1.- Que es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con la Escritura Pública número _____ de fecha ___ de ___ de _____, otorgada ante la fe del _____, Notario Público número _____ del _____, (inscrito en el Registro Público que le corresponda) del _____ bajo el folio mercantil número _____ de fecha ___ de ___ de _____.-----

II.2.- Que el (la) C. _____, en su carácter de Representante Legal de la Sociedad, cuenta con poderes amplios y suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos del mismo, como lo acredita con la Escritura Pública número _____ de fecha ___ de ___ de _____, otorgada ante la fe del _____, Notario Público número _____ del _____, (inscrito en el Registro Público que le corresponda) del _____ bajo el folio mercantil número _____ de fecha ___ de ___ de _____. Que el (la) C. _____, bajo protesta de decir verdad, declara que dicha personalidad no le ha sido revocada, limitada, ni modificada en forma alguna.

II.3.- Que "EL PROVEEDOR" cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número _____.

II.4.- Que el (la) C. _____, se identifica con credencial para votar con número _____, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral.

DECLARACIONES PARA AMBAS

II.5.- Que tiene capacidad jurídica para contratar, que no existe impedimento alguno para obligarse en los términos de este contrato, y que reúne las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y demás necesarias que requiere "LA SECRETARÍA" para la presente contratación.

II.6.- Que conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial y junta de aclaraciones y demás disposiciones aplicables, así como el contenido de los anexos que forman parte integrante del presente contrato y que se describen a continuación:

Anexo 1.- Proposición técnica de "EL PROVEEDOR".

Anexo 2.- Proposición económica de "EL PROVEEDOR".

Anexo 3.- La convocatoria de la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratadospresencial número _____

Anexo 4.- Acta de la junta de aclaraciones.

Anexo 5.- Acta de notificación de fallo.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

II.7.- Que conoce las características técnicas de los bienes objeto de este contrato, y que dispone de los recursos técnicos y económicos necesarios e idóneos para proporcionar la entrega de forma eficiente, oportuna y en las mejores condiciones para "LA SECRETARÍA", toda vez que ha inspeccionado debidamente el área a la que deberá entregar los bienes, habiendo considerado todos los factores que intervienen, por lo que manifiesta que cuenta con los equipos y materiales necesarios, así como con el personal que tiene la experiencia y capacidad requeridas para proporcionar la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

II.8.- Que no se encuentra ubicado en alguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

II.9.- Que para todos los efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en _____, teléfono: _____.

III.-LAS PARTES DECLARAN QUE:

ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, MISMAS QUE DERIVAN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA Y DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA SU FORMALIZACIÓN; QUE GOZAN DE PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y QUE NO TIENEN IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO PARA OBLIGARSE, POR LO QUE PACTAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar, bajo los términos y condiciones de este contrato, la adquisición de bienes, de conformidad con los Anexos que firmados por las partes, se integran al presente documento para los efectos legales y administrativos a que hubiere lugar, de acuerdo a los alcances y periodicidad descritos en los mismos.

SEGUNDA.- ANEXOS.- Los anexos que se encuentran detallados en la Declaración II.6 de "EL PROVEEDOR" debidamente firmados, forman parte integrante del presente contrato, por lo que las partes se obligan a cumplirlos en todos sus términos.

TERCERA.- CONTRAPRESTACIÓN.- El presente contrato tiene el carácter de abierto conforme a lo establecido por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento, por lo que la contraprestación será por un monto mínimo de \$ _____ (_____ 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado y el monto máximo total del contrato es por \$ _____ (_____ 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Los precios a que se refiere el presente acuerdo de voluntades serán fijos no sujetos a cambios durante la vigencia del contrato.

CUARTA.- PLAZOS DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" entregará los bienes a partir del día _____.

La vigencia de este contrato inicia al día siguiente de la notificación del fallo y subsistirá aún después de la fecha establecida para la entrega de los bienes y de aquella en que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de las penas convencionales, así como en el transcurso de la substanciación del procedimiento de rescisión administrativa, en su caso, e inclusive, durante la substanciación de todos los recursos administrativos o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

QUINTA.- LUGARES DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Los bienes se entregarán en _____ en un Horario de _____ de lunes a viernes, de acuerdo a los anexos del presente acuerdo de voluntades.

SEXTA.- INCUMPLIMIENTO EN ENTREGA DE LOS BIENES.- "LA SECRETARÍA" a través de _____ comunicará a "EL PROVEEDOR" a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se determine el incumplimiento en la entrega de los bienes, las razones que lo motivaron, las cuales deberán estar vinculadas a las condiciones establecidas en el presente contrato. "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes conforme a los requerimientos de la _____, en un plazo no mayor de ____ (__) días hábiles a partir de que sea notificado.

SÉPTIMA.- FORMA DE PAGO.- El costo de los bienes entregados se cubrirá en moneda nacional, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega formal de las facturas, previa entrega y aceptación de los bienes, en los términos del presente contrato por la _____, responsable de la recepción de los bienes.

Para el pago de los bienes objeto de este contrato, "EL PROVEEDOR" presentará las facturas correspondientes las cuales serán validadas, con la firma y visto bueno del responsable administrativo de la unidad correspondiente.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar las facturas correspondientes junto con los documentos que le indique _____ sita en _____ en un horario de _____, las cuales serán validadas para su pago con la firma y visto bueno del _____.

En caso de atraso en la entrega de los bienes, el proveedor efectuará el pago de la pena convencional correspondiente mediante cheque certificado o cheque de caja a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, lo anterior con la finalidad de que el proveedor esté en aptitud de cobrar la factura respectiva.

De conformidad con el artículo 51, párrafos segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de incumplimiento en los pagos de facturas dentro de los 20 (veinte) días naturales, previa solicitud por escrito de "EL PROVEEDOR", se pagarán gastos financieros conforme al procedimiento establecido en la Ley de Ingresos de la Federación, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que venció la fecha de pago pactada, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL PROVEEDOR".

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL PROVEEDOR", éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en la que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "LA SECRETARÍA".

En caso de que las facturas entregadas por "EL PROVEEDOR", para su pago, presenten errores o deficiencias, "LA SECRETARÍA" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que "EL PROVEEDOR" presente las correcciones no se computará para efectos del párrafo segundo del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para todos los efectos fiscales del presente acuerdo de voluntades "LA SECRETARÍA" señala que sus datos fiscales son los siguientes:

OCTAVA.- ANTICIPOS.- En la presente contratación no se otorgará anticipo alguno a "EL PROVEEDOR".-

NOVENA.- GARANTÍA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- De conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL PROVEEDOR" se obliga ante "LA SECRETARÍA" a responder de deficiencia de la calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en el presente contrato, en el Código Civil Federal, y demás legislación aplicable.

DÉCIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 103, fracción I de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir una garantía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía mexicana autorizada para ello, a favor de LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del presente contrato sin comprender el Impuesto al Valor Agregado.

Las obligaciones objeto del presente contrato, cuyo cumplimiento se garantiza, son divisibles, de conformidad con el dictamen emitido por la _____, por lo anterior el monto de la garantía de cumplimiento se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "LA SECRETARÍA" la fianza en cuestión, en un plazo no mayor a 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha de suscripción del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a mantener vigente la fianza mencionada en tanto permanezca en vigor el presente contrato y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, en la inteligencia de que dicha fianza, sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de "LA SECRETARÍA".

La póliza de dicha fianza deberá sujetarse a las disposiciones que rigen esta materia y deberá incluir por lo menos lo siguiente:

-Referencia de que la fianza y sus modificaciones se otorgan atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el Contrato.

-Que para liberarla, será requisito indispensable la comunicación por escrito de "LA SECRETARÍA", previa manifestación de conformidad por escrito del área solicitante de la contratación materia de este acuerdo de voluntades.

-Que la fianza y sus modificaciones estarán vigentes durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

-Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

-La información correspondiente al número de contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas.

-El señalamiento de la denominación, razón social o nombre de "EL PROVEEDOR".

-Que la Afianzadora renuncia al beneficio que le otorga el artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

-Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes motivo de este contrato, en la forma, plazos y términos establecidos en este acuerdo de voluntades, no se otorgarán prórrogas salvo en caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificados.

En caso de que "LA SECRETARÍA", decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 59 y 103, fracción II, de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" se obliga a garantizar dicha modificación mediante fianza en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA PRIMERA.- SUBCONTRATACIÓN.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no subcontratar la entrega de los bienes materia de este contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.- "EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de sus trabajadores que intervienen en la entrega de los bienes pactados en el presente contrato, en forma tal, que deslinda de toda responsabilidad a "LA SECRETARÍA" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social.

DÉCIMA TERCERA.- OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.- "EL PROVEEDOR" deberá observar lo siguiente en la entrega de los bienes:

1. Se obliga a entregar los bienes objeto de este contrato, de conformidad con todas y cada una de las características y especificaciones, así como los horarios, tiempos y plazos de la entrega, descritos en los anexos que forman parte integrante del presente contrato.

2. Efectuar la entrega de los bienes objeto del presente contrato, debiendo intervenir únicamente personal capacitado por parte de "EL PROVEEDOR".

3. Cumplir con las disposiciones reglamentarias, administrativas y en general, con todas las que sean aplicables; asimismo, responderá ante "LA SECRETARÍA" por cualquier daño o perjuicio que resultare por el incumplimiento de las mismas.

4. Se obliga a proteger los bienes adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación, carga, descarga y almacenamiento.

5. "EL PROVEEDOR" incorporará las herramientas para la entrega de los bienes objeto de este contrato.

DÉCIMA CUARTA.- SUPERVISIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- LA SUBSECRETARÍA DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA, a través del área correspondiente, tendrá en todo momento, la facultad de verificar directamente o a través de un tercero, si "EL PROVEEDOR" está realizando la entrega de los bienes objeto de este contrato, de acuerdo con los Anexos del presente contrato y demás obligaciones derivadas del mismo y comunicará por escrito las cuestiones que estime pertinentes en relación con la entrega en la forma convenida, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL.- "LA SECRETARÍA", en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor podrá suspender la entrega de los bienes de manera temporal, quedando obligado a pagar a "EL PROVEEDOR", únicamente los bienes efectivamente entregados.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Cuando el motivo de la suspensión obedezca a causas imputables a "LA SECRETARÍA", ésta cubrirá a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables durante el tiempo que dure la suspensión.

En cualquiera de los dos supuestos citados, las partes pactarán el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato. Lo anterior, de conformidad con el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- "LA SECRETARÍA" con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin necesidad de declaración judicial previa, y sin que por ello incurra en responsabilidad, en caso de que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales o si "EL PROVEEDOR" incumpla cualquiera de sus obligaciones contractuales pactadas en el presente acuerdo de voluntades y sus Anexos, con fundamento en el artículo 98 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

I.- Se iniciará a partir de que "LA SECRETARÍA" le comunique por escrito a "EL PROVEEDOR" el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

II. Transcurrido el término anterior, "LA SECRETARÍA" contará con un plazo de 15 (quince) días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR".

III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL PROVEEDOR".

IV.- "LA SECRETARÍA", formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a "EL PROVEEDOR", por concepto de la entrega de los bienes hasta el momento de la rescisión. De manera enunciativa pero no limitativa, "LA SECRETARÍA" podrá iniciar el procedimiento de rescisión, si "EL PROVEEDOR" se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Cuando "EL PROVEEDOR" incumpla en forma, plazo y términos sus obligaciones en lo relativo a la entrega de los bienes pactados en este Contrato, independientemente de hacer efectiva la garantía del cumplimiento del mismo.

- Si se declara en concurso mercantil, o si hace cesión de sus bienes en forma que afecte el presente contrato.

- Si no proporciona a "LA SECRETARÍA" los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de la entrega de los bienes objeto de este contrato.

- Si subcontrata la entrega de los bienes materia de este Contrato.

- Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR" previstas en el presente acuerdo de voluntades.

- Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y los Lineamientos que rigen en la materia.

- Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación.

- Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en negligencia respecto a la entrega de los bienes pactados en el contrato, sin justificación para "LA SECRETARÍA".

- Por incumplimiento de los requisitos para formalizar el contrato cuando "EL PROVEEDOR" no cumpla con la entrega de la garantía de cumplimiento en el plazo estipulado en el artículo 48, último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el incumplimiento de presentación en tiempo, de las demás Garantías previstas en el presente acuerdo de voluntades.

- Cuando se agote el monto límite de aplicación de las penas convencionales pactadas en el presente acuerdo de voluntades.

- Si "LA SECRETARÍA" o cualquier otra autoridad detecta que "EL PROVEEDOR" proporcionó información o documentación falsa, falsificada o alterada en el procedimiento de adjudicación del contrato o en la vigencia del mismo.

- La falta de respuesta por parte de "EL PROVEEDOR" en el supuesto de que "LA SECRETARÍA" le formulara una reclamación con motivo de la entrega de los bienes.

- En caso de que "EL PROVEEDOR" pretenda modificar los precios sin autorización de "LA PRESIDENCIA".

- En caso de que "EL PROVEEDOR" no proporcione a "LA SECRETARÍA" los datos necesarios que le permitan comprobar que los bienes están siendo entregados de conformidad con lo establecido en el contrato y sus anexos. En caso de rescisión del contrato por causas imputables a "EL PROVEEDOR", "LA SECRETARÍA", solicitará a la Secretaría de Finanzas, que proceda a hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se entregaran los bienes, el procedimiento de rescisión quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "LA SECRETARÍA", de que continúa vigente la necesidad de la entrega de los bienes, aplicando en su caso las penas convencionales correspondientes.

"LA SECRETARÍA" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas, para lo cual elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, "LA SECRETARÍA" establecerá con "EL PROVEEDOR" otro plazo para subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión, para lo cual las partes elaborarán el convenio modificatorio correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- Con fundamento en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir la entrega de los bienes originalmente contratados, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieran origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, "LA SECRETARÍA" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, sin responsabilidad alguna para el mismo, en tal caso, "LA SECRETARÍA" reembolsará a "EL PROVEEDOR", la parte proporcional de los bienes entregados, así como los gastos no recuperables, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

Para tal efecto bastará una notificación por escrito a "EL PROVEEDOR".

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-069/2012COMPRANET LA-921002997-T336-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN RAMO 12, ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE
OFICINA Y ESTANTERÍA RAMO 12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

DÉCIMA OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES A CARGO DE "EL PROVEEDOR".- Para el caso de atraso en el cumplimiento de las obligaciones de "EL PROVEEDOR", derivadas del presente contrato, "LA SECRETARÍA" establece como pena convencional un porcentaje del 0.7% diario sobre el monto de los bienes entregados o entregados con atraso, que se multiplicará por el número de días con atraso en el cumplimiento de las obligaciones por parte de "EL PROVEEDOR", a partir de la fecha fijada para la entrega, y la fecha de recepción de éstos por parte de "LA SECRETARÍA"; el conjunto de dicha penalización no deberá exceder del 10% del monto máximo total del presente acuerdo de voluntades, sin considerar el impuesto al valor agregado correspondiente.

Para tal efecto, "LA SECRETARÍA" no aceptará las notas de crédito como pago de las penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes o por cancelación de las partidas, aceptando solo el pago a través de cheque certificado o cheque de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, el cual deberá proporcionar previamente a la entrega de la factura.

DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO.- "LA SECRETARÍA" podrá modificar el presente contrato en términos de los artículos 47 y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier modificación al presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

VIGÉSIMA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" no podrá transferir total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, en favor de cualquier otra persona física o moral.

VIGÉSIMA PRIMERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato, que resulte de caso fortuito o fuerza mayor.

Se entiende por caso fortuito o fuerza mayor, aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de las partes, siempre y cuando no se haya dado causa o contribuido a ellos.

La falta de previsión, o por negligencia o impericia técnica de "EL PROVEEDOR", que le impida el cabal cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, no se considerará caso fortuito o fuerza mayor.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- EROGACIONES POR PARTE DE "EL PROVEEDOR".- Todas las erogaciones que haga "EL PROVEEDOR" por transportación y entrega de los bienes, pago a su personal, adquisición de maquinaria y equipo, amortización, viáticos, mantenimiento, adquisición de materiales, útiles, artículos, uniformes de trabajo de su personal, primas de seguros, impuestos y por cualquier otro concepto, serán directamente a cargo del mismo y no podrán ser repercutidos a "LA SECRETARÍA".

VIGÉSIMA TERCERA.- PRESENCIA DE OTROS PROVEEDORES.- "EL PROVEEDOR" no podrá reclamar la presencia de otros contratistas, proveedores o personal de "LA SECRETARÍA", en el o los inmuebles en que ejecuten trabajos de mantenimiento mecánico, eléctrico, de obra civil o de cualquier otra índole, distintos al objeto del presente contrato, que en algún momento pudieran interferir en la entrega de los bienes, por lo que en tales casos, deberá reportarlo al supervisor designado por "LA SECRETARÍA", a fin de que se tome nota del retraso que la interferencia pudiera provocar, el cual no podrá ser imputable a "EL PROVEEDOR".

VIGÉSIMA CUARTA.- DAÑOS Y PERJUICIOS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder ante "LA SECRETARÍA", por todos los daños y perjuicios que se ocasionen, derivados de la entrega de los bienes objeto de este contrato, por negligencia e impericia técnica, así como por las pérdidas o subtracciones de bienes que le sean imputables a su personal, por el 20% (veinte por ciento) del monto máximo total del contrato.

VIGÉSIMA QUINTA.- CONFIDENCIALIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no divulgar ni utilizar la información que conozca en el desarrollo y cumplimiento del objeto de este contrato.

VIGÉSIMA SEXTA.- SANCIONES.- Independientemente de la pena convencional económica, podrá ser aplicable la pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, en favor de la Secretaría de Finanzas, así como las distintas sanciones estipuladas en las disposiciones legales vigentes en la materia.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- SOLICITUD DE INFORMACIÓN.- "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar la información y/o documentación que en su momento le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y/o la Secretaría de la Contraloría en "LA SECRETARÍA", con motivo de auditorías, visitas o inspecciones que dichas autoridades lleven a cabo, derivadas de la presente contratación.

VIGÉSIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Para el cumplimiento del presente contrato, las partes se obligan a ajustarse estrictamente a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a los términos, lineamientos y procedimientos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y supletoriamente el Código Civil Federal, y el Código Federal de Procedimientos Civiles, así como las demás leyes y ordenamientos aplicables.

VIGÉSIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Poder Judicial de la Federación, con residencia en San Andrés Cholula, Puebla. Las partes renuncian al fuero que les pudiera corresponder por razón de sus domicilios presentes o futuros.-

LEÍDAS LAS CLÁUSULAS POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, EL DÍA __ DE _____ DE 20__.

--